



GUÍA PAÍS

Uruguay



Elaborado por la Oficina
Económica y Comercial
de España en Montevideo
Actualizado a abril 2013

1 PANORAMA GENERAL	4
1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA	4
1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD	4
1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA	6
1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO	7
1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	7
1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES	7
1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO	9
1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS	9
1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES	10
2 MARCO ECONÓMICO	11
2.1 ESTRUCTURA DE LA ECONOMÍA	11
2.2 PRINCIPALES SECTORES DE LA ECONOMÍA	12
2.2.1 SECTOR PRIMARIO	12
2.2.2 SECTOR SECUNDARIO	15
2.2.3 SECTOR TERCIARIO	16
2.3 EL SECTOR EXTERIOR	19
2.3.1 COMERCIO DE BIENES	22
2.3.2 COMERCIO DE SERVICIOS. TURISMO	23
2.3.3 BALANZA DE PAGOS	23
2.4 INFRAESTRUCTURAS ECONÓMICAS: TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA	24
3 ESTABLECERSE EN EL PAÍS	28
3.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO	28
3.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL	28
3.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN	29
3.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO	30
3.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO	30
4 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)	32
4.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES	32
4.2 ARANCELES Y RÉGIMENES ECONÓMICOS ADUANEROS	34
4.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	36
4.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR	37
4.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA	37
5 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	38
5.1 MARCO LEGAL	38
5.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS	39
5.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	39
5.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS	42
5.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA	42
5.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN.	42
5.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES	43
5.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS)	43
6 SISTEMA FISCAL	45
6.1 ESTRUCTURA GENERAL	45
6.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)	45
6.3 IMPUESTOS	46
6.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES	46
6.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	46

6.3.3	IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO	47
6.3.4	OTROS IMPUESTOS Y TASAS	47
6.4	TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA	47
7	FINANCIACIÓN	47
7.1	SISTEMA FINANCIERO	47
7.2	LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN	48
7.3	ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON ESPAÑA	49
8	LEGISLACIÓN LABORAL	50
8.1	CONTRATOS	50
8.2	TRABAJADORES EXTRANJEROS	50
8.3	SALARIOS, JORNADA LABORAL	50
8.4	RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA	51
8.5	SEGURIDAD SOCIAL	51
9	INFORMACIÓN PRÁCTICA	52
9.1	COSTES DE ESTABLECIMIENTO	52
9.2	INFORMACIÓN GENERAL	52
9.2.1	FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA	52
9.2.2	HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS	52
9.2.3	HORARIOS LABORALES	53
9.2.4	COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA	53
9.2.5	MONEDA Y TIPO DE CAMBIO	54
9.2.6	LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN	54
9.3	OTROS DATOS DE INTERÉS	55
9.3.1	CONDICIONES SANITARIAS	55
9.3.2	ALOJAMIENTO Y HOTELES	57
9.3.3	SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS	58
9.3.4	CORRIENTE ELÉCTRICA	58
9.4	DIRECCIONES ÚTILES	58
10	BIBLIOGRAFÍA	63
11	ANEXOS	64
11.1	CUADRO DE DATOS BÁSICOS	64
CUADRO 1:	DATOS BÁSICOS DEL PAÍS	64
11.2	CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS ...	64
CUADRO 2:	PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS	64
11.3	INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO	66
CUADRO 3:	ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO	66
11.4	CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS	66

1 PANORAMA GENERAL

1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA

1 PANORAMA GENERAL

1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA

Uruguay es un país de pequeña dimensión y escasamente poblado. Desde el punto de vista económico, su funcionamiento está muy condicionado tanto por su tradición histórica, marcada por una alta concepción del Estado y del servicio público (lo que ha derivado en una elevada participación del Estado como regulador y productor en la actividad económica), como por la coyuntura de sus dos poderosos vecinos, Brasil y Argentina.

Uruguay tiene sus recursos fundamentales en la riqueza forestal, la ganadería vacuna y lanar, la agricultura y la explotación de su posición geográfica. De los recursos ganaderos se derivan las industrias cárnicas, laneras y del cuero y sus manufacturas; con una agroindustria orientada esencialmente a la exportación. El desarrollo de la industria de celulosa (a partir de la riqueza forestal) está siendo clave para la transformación de su estructura productiva en el medio plazo; los recursos agropecuarios, poco a poco, han ido reduciendo su importancia en la participación del PIB. Por último, de su situación geográfica y geopolítica provienen el desarrollo del turismo, los servicios logísticos y su posicionamiento como plaza financiera relevante en la región.

Situación:

La República Oriental de Uruguay está situada en la zona subtropical austral del cono sudamericano. Limita tan sólo con dos países, al sur y al oeste con Argentina y al norte y noreste con Brasil; al sur tiene el Río de La Plata y está abierto al este hacia el Océano Atlántico. Tiene 1.648 km de frontera, de los cuales 580 son con Argentina y 1.068 con Brasil.

Superficie:

176.215 Km² de superficie terrestre (aproximadamente un tercio del territorio español) y 142.077 Km² de mar territorial y aguas jurisdiccionales.

Topografía:

Uruguay no presenta características topográficas significativas. Su territorio lo constituyen mayoritariamente praderas suavemente onduladas, atravesadas por largos ríos. Su altitud media es de 116,7 metros y su punto más alto apenas supera los 500 metros.

Clima:

Puede considerarse moderado -templado y húmedo-, con estaciones relativamente bien diferenciadas; las temperaturas en verano, que comienza el 21 de diciembre, pueden alcanzar excepcionalmente los 40° C, y en invierno, que empieza el 21 de junio, descienden hasta los -2° ó -3° grados. El promedio anual de precipitaciones es de 1.000 lts. /m² y durante todo el año se cuenta con días soleados, aunque en un mismo día pueden producirse bruscos cambios atmosféricos.

1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD

Según el último censo del Instituto Nacional de Estadística (INE), la población de

Uruguay a agosto de 2012 se situaría en 3.286.314 habitantes.

Población, etnias, densidad demográfica y tasa de crecimiento

La población es mayoritariamente de origen europeo, predominando claramente la de ascendencia española e italiana. Se estima un 91% población tiene orígenes de etnia blanca; 8% africana y un 5% indígena. No existen conflictos raciales en el país y los índices de laicismo son los mayores de todo el continente.

La densidad de población es de 18,65 hab./Km².

El crecimiento demográfico es bajo y la pirámide de edades muestra una sociedad relativamente envejecida para los estándares del continente. La tasa de crecimiento de la población es muy baja en Uruguay, alcanzando, según los resultados del último Censo de Población 2011, el 0,19%.

Los principales indicadores se recogen en el cuadro adjunto (2011):

INDICADORES DEMOGRÁFICOS	
Indicador	2011
Esperanza de vida al nacer	76,23 años
Tasa Bruta de Natalidad	14,42 o/oo
Tasa Global de Fecundidad	1,99 o/oo
Tasa Bruta de Mortalidad	9,39 o/oo
Tasa Bruta de Mortalidad Infantil	12,86 o/oo
Edad mediana de la población	33,3 años
Tasa Anual Media de Crecimiento Total	6,40%
<i>Fuente: INE</i>	
<i>Ultima actualización: abril de 2013</i>	

Población urbana y de las principales ciudades

Según el último Censo de 2011, la población tiene una alta concentración en zonas urbanas (94,66%). Particularmente, el área metropolitana de la capital reúne casi al 60% de la población total, esencialmente la capital, Montevideo (con aproximadamente 1.300.000 habitantes; 40% de la población total) y Canelones (con unos 500.000 habitantes).

Otras poblaciones de importancia son Colonia (en torno a 123.000 habitantes; densidad de 19,8 hab./ km²), Maldonado (en torno a 161.000 habitantes; de 30,1 hab./ km²), Salto (en torno a 125.000 habitantes; 8,9 hab./ km²) y Paysandú (alrededor de 113.000 habitantes; 8,3 hab./ km²).

Distribución de la población por edades y sexo

Datos para el año 2011:

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR EDADES Y SEXO

Edad	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
0-14	365.546	11,1	349.419	10,6	714.965	21,8
15-29	365.822	11,1	365.260	11,1	731.082	22,2
30-44	321.200	9,8	337.784	10,3	658.984	20,1
45-59	270.815	8,2	295.530	9	566.345	17,2
60-74	176.338	5,4	218.395	6,6	394.733	12
75-89	73.253	2,2	128.337	3,9	201.590	6,1
90+	4.442	0,1	13.736	0,4	18.178	0,6
Total	1.577.416	48	1.708.461	52	3.285.877	100

Fuente: INE

Última actualización: abril de 2013

El envejecimiento de la población se ha visto agravado porque la profunda crisis económica atravesada en 2001-2002 produjo en esos años y los siguientes un importante proceso emigratorio, sobre todo en la población joven, pasando así de ser un país receptor a ser un país emisor. De hecho, en 2012 y según datos de la Dirección Nacional de Migraciones, salieron alrededor de 60.000 uruguayos más que los que ingresaron.

Se estima aproximadamente en un 13% la población uruguaya que vive fuera del país, esencialmente en Argentina, EEUU y España. El ratio de migración neta es estimado para 2012 por el CIA The World Factbook en -1,45 emigrantes o/oo (<https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/uy.html>)

Existen dos aspectos importantes en lo que se refiere a la migración: por un lado, si bien afecta a todas las clases sociales, incide fuertemente en los niveles de educación medio – alto; por otra parte, los flujos han seguido manteniéndose pese a la recuperación económica, lo que lo convierte en un fenómeno estructural, más allá de crisis puntuales. No obstante, desde la crisis internacional de finales de 2008, el fenómeno se ha atenuado

1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA

El PIB total de Uruguay ha sido en 2012 de 49.981 millones de dólares y el PIB per cápita alcanzado a 14.778 dólares, después de diez años de fuerte crecimiento y, es importante recalcarlo, después de una fuerte depreciación del dólar durante los últimos años.

La pobreza se redujo en 2012 al 12,4% de la población, es decir 1,3 puntos porcentuales en un año. Se trata de la octava disminución anual desde que en 2004 había llegado al 39,9%. Por su parte, la indigencia aumentó una décima porcentual desde el 0,5% de 2011 al 0,6% en 2012, en todo caso muy lejos del 4,7% al que llegó en 2004.

Por su parte, la distribución del ingreso alcanzó su mejor nivel en 30 años, habiendo bajado el índice de Gini de 0,402 en 2011 a 0,380 el año pasado, con lo que el país alcanzó la distribución de ingresos más equitativa de las últimas tres décadas. Es la mejor distribución de América Latina y el Caribe (que tiene como promedio 0,51) y ya se acerca mucho al promedio de la OCDE, 0,31. Para comparar con un país referente de la región, el índice de Brasil se situó en 0,519.

Mientras en 2004 los hogares del décimo decil ganaban 18,9 veces más que los hogares del primer decil, en el año 2012 esa relación descendió a 12,7 veces. También mejoró la participación de la clase media (según la definición del Banco Mundial, de hogares de cuatro integrantes con ingresos mensuales entre \$ 26.000 y \$ 130.000) que elevó su participación del 40% a casi 70%, habiéndose sumado a la misma 300.000 personas desde 1995. La "clase baja" es menor al 30% de la población (mitad que hace 10 años). La "clase alta" también creció en el lapso, pero

aún es inferior al 10% de la población.

1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO

Si bien en 2012 la economía uruguaya experimentó un frenazo en su ritmo de crecimiento, el mercado laboral se mostró en una situación de virtual pleno empleo. Al finalizar el año el índice de desempleo fue del 5,5%, después de haber sido del 6% en 2011. El promedio para 2012 fue del 6,1%, levemente superior al 65 del año precedente. En Montevideo, donde vive la mitad de los 3,3 millones de habitantes del país, la desocupación se mantuvo en un 5,8%. En el resto del país fue del 5,3%.

En cuanto al saldo migratorio, en 2012 entraron al país 2.129.827 uruguayos y salieron 2.190.877, lo que arroja un saldo emigratorio de 61.050 personas.

La cantidad de beneficiarios del subsidio por desempleo aumentó significativamente en enero llegando a 36.179 trabajadores (16,3% más que en diciembre), el mayor nivel desde 2002. La cobertura es actualmente de casi el 40% de los desempleados, cuando históricamente era del 10% al 15%.

El poder adquisitivo de los salarios subió un 5,17% en 2012 respecto a 2011, 5,37% y 4,81% respectivamente para el sector privado y público. Por su parte, el Índice Medio de Salarios (IMS) que no descuenta la inflación, creció 13,03%, 13,2% en el sector privado y 12,64% en el público.

Un decreto del gobierno de 8 de enero de 2013 estipula que a partir del 1º de enero del mismo año el Salario Mínimo Nacional es de 7.920 pesos mensuales (aproximadamente 317 euros), que la remuneración mínima diaria es de 316,8 pesos (23 euros) y la mínima por hora de 39,6 pesos (1,6 euros). Esto implica un incremento del 10% respecto a los valores anteriores.

1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES

A comienzos del siglo XX se consolida la modernización de los partidos tradicionales, nacidos en el siglo XIX: Partido Colorado y Partido Nacional o Blanco. El Frente Amplio, coalición de partidos de izquierda, comienza a actuar como tal en 1971.

En Octubre de 2004 ganó las elecciones por primera vez en la historia del país el Frente Amplio, con mayoría parlamentaria en ambas Cámaras, algo que no se había producido en los últimos 20 años.

Elecciones generales (2009). El 25 de Octubre de 2009 se realizaron elecciones generales y presidenciales en las que el Frente Amplio, con el 47,5% de los votos, obtuvo la mayoría parlamentaria, al igual que en 2004. El segundo lugar fue para el Partido Nacional (28,6%), seguido por el Partido Colorado (16,7%), el Partido Independiente (2,4%) y la Asamblea Popular (0,7%).

Al no superar el FA el 50% de los votos, la Presidencia y Vice Presidencia debieron dirimirse en una segunda vuelta. Ésta se llevó a cabo el 29 de Noviembre de 2009, resultando electa la fórmula del Frente Amplio integrada por los Senadores José Mujica y Danilo Astori con el 52,6% de los votos, por sobre la fórmula del Partido Nacional integrada por el ex Presidente Luis Lacalle (1990-1995) y el Senador Jorge Larrañaga, que obtuvo el 43,3%. El nuevo mandato comenzó el 1º de Marzo de 2010 y se extenderá por cinco años.

Con estos resultados el Parlamento quedó conformado de la siguiente forma (mayoría parlamentaria del Frente Amplio en las Cámaras):

PARLAMENTO URUGUAYO

PARTIDO POLÍTICO	SENADORES	DIPUTADOS
FRENTE AMPLIO	17	50
PARTIDO NACIONAL	9	30
PARTIDO COLORADO	5	17
PARTIDO INDEPENDIENTE	0	2
ASAMBLEA POPULAR	0	0
<i>Fuente: Elaboración propia Última actualización: abril 2013</i>		

Resultados oficiales de elecciones generales 2009 (Corte Electoral):

1ª vuelta (25.10.09): <http://elecciones.corteelectoral.gub.uy/20091025/>

2ª vuelta (29.11.09): <http://elecciones.corteelectoral.gub.uy/20091129/>

Elecciones Municipales (2010). El 9 de Mayo de 2010 se celebraron elecciones municipales en los 19 Departamentos del país. En cada Departamento se eligió Intendente (primera figura del Ejecutivo departamental) y 31 Ediles (miembros del Legislativo departamental); por primera vez en la historia también se eligieron Alcalde y 4 Concejales en 89 Alcaldías (en localidades de más de 5.000 habitantes). Aunque los cinco partidos del país concurren a estas elecciones sólo los tres principales Partidos obtuvieron Intendencias, según el siguiente resultado:

PARTIDO POLÍTICO	Nº INTENDENCIAS	OBSERVACIONES
FRENTE AMPLIO 47,2% del total de votos válidos.	5 (Montevideo; Canelones; Maldonado; Rocha y Artigas)	Respecto a la elección anterior de 2005 (8 Intendencias) perdió cuatro (Salto, Paysandú, Florida y Treinta y Tres) y ganó una, por primera vez en la historia (Artigas). Las cuatro que mantuvo (Montevideo, Canelones, Maldonado y Rocha) representan el 70% de la población total.
PARTIDO NACIONAL 34,4% votos válidos	12 (Cerro Largo; Colonia; Durazno; Flores; Florida; Lavalleja; Paysandú; Río Negro;; San José; Soriano; Tacuarembó y Treinta y Tres)	Pasó de 10 a 12 Intendencias (recuperó tres: Paysandú, Florida y Treinta y Tres (y perdió una (Artigas).
PARTIDO COLORADO 16,7% votos válidos	2 (Rivera y Salto)	De 1 (Salto) pasa a 2
TOTAL	19	

Nota: Los Intendentes electos asumieron el 9 de Julio de 2010.

Resultados oficiales de Elecciones Municipales 2010 (Corte Electoral):

<http://elecciones.corteelectoral.gub.uy/20100509/SSPMain.asp>

En cuanto a las principales fuerzas sociales del país, la Central sindical PIT-CNT agrupa las gremiales sectoriales, entre las cuales destacan la Asociación de Empleados Bancarios de Uruguay (AEBU) y las vinculadas a las empresas públicas (OSE -sector agua y saneamiento-, ANCAP -petróleos y refino-, ANTEL -telecomunicaciones-, etc.) como las de mayor peso. Se ha producido un fuerte

aumento de trabajadores sindicados, situándose actualmente en torno al 25% de la fuerza laboral. Dentro del PIT-CNT existen distintas tendencias más o menos afines a los distintos partidos que constituyen la coalición de gobierno.

Con respecto a las empresas, existen aproximadamente 24 Cámaras importantes. Si bien existe un organismo "paraguas" (Consejo Superior Empresarial), no tiene representatividad por lo que la organización empresarial está fuertemente desarticulada frente a los sindicatos.

Durante 2012 se han producido conflictos laborales en los sectores de combustibles, alimentos y bebidas, salud y educación especialmente.

1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO

La administración del Estado uruguayo está constituida por tres poderes independientes: el Ejecutivo, Legislativo y Judicial y tres organismos autónomos: la Corte Electoral, el Tribunal de Cuentas y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Dependientes del Poder Ejecutivo existen dos Oficinas asesoras: la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), ésta última con rango de Ministerio. Dentro del ámbito de la OPP funcionan la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) y la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).

La Administración Central está constituida por trece Ministerios. Los denominados Servicios Descentralizados del Estado son cinco: la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL, dependiente del Ministerio de Industria, Energía y Minería), la Administración Nacional de Correos y el Instituto del Niño y del Adolescente de Uruguay (dependientes del Ministerio de Educación y Cultura), la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE, dependiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente), y la Administración Nacional de Puertos (ANP, dependiente del Ministerio de Transporte y Obras Públicas).

Por último, existen diecinueve Gobiernos Departamentales o Intendencias, uno por cada Departamento (Provincia), agrupados en un Congreso Nacional de Intendentes. Los órganos ejecutivos son el Intendente Municipal y la Junta Departamental. Tienen autonomía en ciertas materias si bien se excluyen seguridad, enseñanza y salud pública. Una Reforma del Estado, que parte de la descentralización como uno de los elementos claves para la modernización del Estado, será centro de debate de la actual Administración.

Los Intendentes Municipales son elegidos por sufragio universal cada cinco años. Como se mencionó, actualmente existen 12 Intendencias del Partido Nacional; 5 del Frente Amplio (Montevideo y los principales departamentos del área metropolitana) y 2 del Partido Colorado.

Las próximas elecciones tendrán lugar en mayo de 2015.

1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS

Los principales organismos que tienen que ver con la política económica uruguayo son:

- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), que define la política monetaria y fiscal; engloba todas las unidades ejecutoras vinculadas con imposición e ingresos y gestión macroeconómica.
- Banco Central de Uruguay (BCU), que ejecuta la política monetaria y supervisa el sistema financiero.

- Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), encargada de la formulación de la estrategia económica y social; y especialmente la elaboración de presupuestos y coordinación de la política de descentralización.
- Podría incluirse asimismo al Banco de la República Oriental de Uruguay (BROU), como banco público de inversiones, apoyo a la PYME, actividad de apoyo a la exportación, etc.

Tras asumir el actual Gobierno el 1 de Marzo de 2010, lo que se conoce estrictamente como Gabinete económico está integrado por los siguientes miembros:

- Ministro de Economía y Finanzas: Fernando Lorenzo (hombre de confianza del actual Vice-Presidente);
- Vice-Ministro de Economía: Luis Porto (Economista);
- Presidente del Banco Central: Mario Bergara (ex – Subsecretario de Economía - 2005-2008- y Presidente del Banco Central desde 2008);
- Director de la OPP: Gabriel Frugoni (Economista);
- Presidente del BROU: Fernando Calloia ;
- Debería añadirse al Ministro de Industria, Energía y Minería, Roberto Kreimermann, muy eficaz en dos aspectos fundamentales: aumento de la inversión en suministro de energía e incremento de valor añadido de la producción uruguaya en general.

La línea del actual Vicepresidente de la República, Danilo Astori, está marcada por la ortodoxia macroeconómica y planteamientos poco distorsionadores desde el punto de vista micro, con una visión pro mercado y favorable a la inversión privada, tanto nacional como extranjera.

Del Ministerio de Relaciones Exteriores depende la Dirección de Programación Comercial (coordinador de la promoción comercial) así como las Políticas de integración y MERCOSUR. Hay una Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales. También depende de este Ministerio Uruguay XXI, que es el organismo encargado de la promoción de las exportaciones, de la imagen de Uruguay y de la captación de inversiones extranjeras.

1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES

Miembro de la Organización de Estados Americanos (**OEA**). Miembro fundador (Tratado de Montevideo, 1980) de la Asociación Latinoamericana de Integración (**ALADI**).

Miembro del **MERCOSUR (con Argentina, Brasil, Paraguay y Venezuela)** desde su fundación en el Tratado de Asunción 1991. Por medio de ALADI, el MERCOSUR ha firmado Acuerdos de libre comercio con Chile, Bolivia, Comunidad Andina, Perú entre otros.

Individualmente tiene un Tratado de Libre Comercio (TLC) con Méjico y un acuerdo marco de comercio e inversiones (TIFA) con USA, este último firmado en el año 2006 tras fracasar (por cuestiones políticas internas y la oposición de sus socios en Mercosur) el intento de iniciar negociaciones de un TLC.

Es miembro del **Fondo Latinoamericano de Reservas** (con Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Venezuela y Perú) y fundador del **Banco del Sur** (junto con Argentina, Brasil, Bolivia, Ecuador, Paraguay y Venezuela).

Miembro de la **OMC** desde el 1º de Enero de 1995. Es representado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas. Como país miembro del Grupo de Cairns y del G-20, defiende activamente sus intereses de país agrícola exportador.

Uruguay también integra la Corporación Andina de Fomento (CAF) y, más recientemente, la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

En cuanto a las relaciones bilaterales, Uruguay cuenta con los siguientes tratados:

- Tratados de doble imposición sobre la renta y el patrimonio: Alemania, Hungría, México, España y Suiza.
- Tratados de intercambio de información: Francia y recientemente con Argentina.
- Acuerdos recíprocos de protección de inversiones (APPRIS): Alemania, Arabia Saudita, Australia, Bélgica, Canadá, Chile, China, Corea, El Salvador, España, EE.UU, Francia, Gran Bretaña, Hungría, Israel, Italia, Malasia, México, Países Bajos, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, República Checa, Rumanía, Suecia, Suiza, Unión económica belgo-luxemburga y Venezuela.

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay <http://www.mrree.gub.uy/>

2 MARCO ECONÓMICO

2.1 ESTRUCTURA DE LA ECONOMÍA

La economía uruguaya mostró en 2012 la desaceleración esperada por los analistas privados y el gobierno. La demanda doméstica permanece como motor de la economía local mientras que el sector externo no contribuye a la expansión económica. En el último trimestre del año, incluso, algunos sectores comenzaron a mostrar señales preocupantes y la economía en su conjunto detuvo su crecimiento.

La economía creció un 3,9% en 2012 en términos reales, por debajo del 6,5% registrado en 2011 – dato corregido respecto al anterior 5,7% –. El PIB alcanzó los US\$ 49.981 millones, que se traducen en un récord absoluto de US\$ 14.778 por habitante. A mediados de año el FMI había adelantado que el PIB crecería un 3,7%, mientras que la CEPAL pronosticó un crecimiento del 3,5%.

Con excepción de “suministro de electricidad, gas y agua”, que cayó un 21,9% con respecto a 2011 (especialmente debido a la sequía), y “Actividades primarias”, con un descenso del 0,8%, todos los sectores de la economía crecieron el pasado año. Los sectores más dinámicos fueron Construcción, con un incremento del 18,7%, seguido por Transporte y Comunicaciones, con aumento del 7,5%. La industria manufacturera creció un 1,6%.

El gasto en consumo final fue el principal motor del crecimiento del PIB desde el lado de la demanda, registrando un aumento del 6,4% en relación a 2011, año en el que había crecido un 8,3%. El consumo de los hogares se desaceleró levemente en el año, desde el 8,9% de 2011 al 6,5%, pero aun así fue superior al de la actividad, lo que genera presiones inflacionarias. Por su parte, el consumo final del gobierno aumentó del 3,6% en 2011 al 5,4% en 2012. De todas formas, los hogares tienen una incidencia superior (4 puntos porcentuales) en el consumo total que el gobierno (0,4 puntos porcentuales).

Por su parte, la inversión alcanzó un máximo del 22,1% del PIB, con un crecimiento del 19,4% en términos reales respecto al año anterior.

Las exportaciones registraron un crecimiento de apenas un 1,6% – por debajo del 6,3% de 2011 –, mientras que las importaciones crecieron a buen ritmo (13,6%).

En la composición del PIB, aumentó la participación de la construcción desde el 7,2% en 2011 al 8,9%. Las actividades primarias, en tanto, que incluyen la agricultura y ganadería entre otras, disminuyeron su participación del 8,1% al 7,3% año. Las industrias manufactureras aumentaron su participación, del 11,5% al 12,1%, debiéndose no solo a un mayor volumen físico de producción, sino también a un

mayor aumento de precios de sus productos en comparación con la media de la economía.

2.2 PRINCIPALES SECTORES DE LA ECONOMÍA

2.2.1 SECTOR PRIMARIO

a) Sector agropecuario y pesquero e industria agroalimentaria

Uruguay ha sido y es todavía un país eminentemente agrícola y ganadero por lo que su economía depende en buena medida de las condiciones internacionales para estos productos. Puede considerarse al sector agropecuario como uno de los principales impulsores de la recuperación económica tras la grave crisis del año 2002.

La contribución de cada subsector a la producción agropecuaria fue: pecuaria 46,7%, agricultura 46,5% y silvicultura 6,8% en el período que comprende de 2006-2010. En el año 2011, las aportaciones siguen siendo prácticamente las mismas: pecuaria 46,9%, agricultura 46,7% y silvicultura 6,4%.

Pese al contexto general de precios y costos altos en el sector agropecuario, los productores han incrementado su rentabilidad. Algunos datos (Federación Uruguaya de los Grupos CREA – FUCREA-; Grupos CREA: Agricultores-Ganaderos, Ganaderos, Granjeros y Lecheros)) indican que tanto los productores ganaderos como los lecheros en el año 2012 obtuvieron los mayores ingresos netos que se hayan registrado hasta el momento.

En 2013 se estima que el PIB del sector crecería un 2,9% a precios constantes, suponiendo que no se produzca ningún tipo de fenómeno climático adverso que pueda afectar a la producción y que los precios promedio de exportación de soja, lana y carne ovina no se reduzcan drásticamente.

Agricultura

La tendencia de los últimos años demuestra que el área agrícola se ha extendido y también la producción agrícola, la de secano especialmente. Ha sido de tal magnitud el crecimiento de la agricultura que se ha transformado en el principal sector de exportación, desbancando a la carne que ha ocupado tradicionalmente el primer puesto.

Desde el año 2000 al 2010, las exportaciones de cultivos de secano experimentaron un enorme crecimiento, pasando de US\$ 50 millones a US\$ 1.207 millones.

Uruguay es uno de los principales exportadores de arroz elaborado (3º en 2011). En la temporada 2010/2011 se sembraron 196 mil hectáreas con una producción de 1,6 millones de toneladas. Las exportaciones de arroz llegaron a alcanzar en 2011 US\$ 472.000 millones, el segundo producto después de las exportaciones de soja.

Uruguay tiene buena potencialidad para la producción de oleaginosas, dada la disponibilidad de suelos y los niveles de competitividad del sector.

La soja ha visto incrementada notablemente su producción desde 2005 a la fecha, debido fundamentalmente al influjo de importantes inversiones de productores argentinos alentados por las mejores condiciones impositivas locales. A pesar de la caída de precios y de la producción en el resto de los países del Mercosur, en 2010/11 la producción de soja fue de 1.541 miles de Toneladas, apoyada en un crecimiento del 25% en la superficie de cultivo y del rendimiento, el que alcanzó a 1.780 Kg/ha (6% más que el pobre desempeño del año anterior). El principal factor que permitió la producción récord fue el clima, llegando la producción final a superar el millón de toneladas, con una superficie sembrada de 600.000 hectáreas.

Por su parte, la producción de arroz en 2010/2011 registró cifras de 286 mil Toneladas, lo cual supuso una reducción prácticamente del 50% con respecto a la del

año anterior (2009/2010). El problema que sufrió el país en esta cosecha fue cierto déficit cíclico en enero, que no permitió que se llegara a alcanzar la siembra esperada por los agricultores.

La producción de girasol ha disminuido a 3.900 toneladas (57% menos que la cosecha 09/10 y un 94% menos que la de 08/09). Por tanto, desde la temporada 08/09 el descenso de la producción de girasol se ha producido de forma acelerada. Sin embargo, a pesar de la reducción de la producción así como del área sembrada (de 55.000 ha a 3.100 en 2 años), el rendimiento ha aumentado en un 38%.

El trigo es otro importante producto para el país. La superficie dedicada a este grano en la cosecha 2011/2012 alcanzó un nivel récord, duplicando prácticamente la previa y generando un importante volumen adicional del cereal que incrementó notablemente el excedente exportable. El volumen cosechado fue de unos 2 millones de toneladas (1,3 millones de toneladas en la cosecha anterior); el área sembrada fue de unas 593.000 hectáreas.

Por otra parte, la producción de cebada cervecera, que se orienta a la importante producción de la industria maltera local (perteneciente a inversores extranjeros), se amplió hasta las 104.000 hectáreas en 2011/2012 (70% más respecto al año anterior), con una producción de 327.000 toneladas (75% mayor que año anterior), debido a un incremento del 40% en el rendimiento.

La fruta cítrica es un sector eminentemente exportador, significando aproximadamente el 5% del total de exportaciones del hemisferio sur. Se dispone de una superficie efectiva de 16.200 hectáreas y una producción de 267 mil toneladas (5,5 % más que año anterior), de las cuales se exportan el 48%, el 74% de las cuales tiene como destino a la UE como cultivo de contra estación. Y dentro de la Unión Europea destacan Holanda en primer lugar y España en segundo como destino de las exportaciones.

Por el contrario, la producción de otras frutas, aunque también es relevante está orientada fundamentalmente al mercado interno. La producción de fruta de hoja caduca está orientada fundamentalmente al mercado interno y comprende unas 7.400 hectáreas: manzanas (73 mil toneladas, tan solo el 10% a exportación), peras (15.000 toneladas, el 13% a la exportación), y duraznos y nectarinas (26.000 toneladas, el 97% al mercado interno).

Por último, cabe destacar el resurgimiento del cultivo de la caña de azúcar en la zona norte del país fomentada por fondos de reconversión del Estado, con el fin de industrializarla para la obtención de azúcar y etanol. En la cosecha 2011/2012 la producción de caña de azúcar se incrementó un 34% respecto al año anterior, alcanzando las 420.000 toneladas en 8.000 hectáreas.

En cuanto a la exportación de productos de origen agropecuario, cabe destacar que en el año 2011 los principales productos exportados fueron los productos agrícolas (23,2%), la carne bovina (16,8), los productos lácteos (8,9%) y los productos forestales (71,1%). La soja fue el principal producto exportado seguido del trigo y del arroz.

Ganadería e industria frigorífica (mataderos)

La producción ganadera (fundamentalmente vacuna), continúa siendo un elemento central en la economía del país. La producción primaria está integrada por más de 40.000 empresas, a partir de la que se ha desarrollado un sector industrial que involucra a la industria frigorífica, elaboración de lanas, y procesamiento de cueros.

El número de establecimientos especializados en ganadería en el año 2011 fue de 41.570 frente a los 6.600 de agricultura y los 4.000 de lechería.

En cuanto a las existencias ganaderas, en el período 2010/2011 se registraron los

siguientes datos: 11,1 millones de vacunos 7,5 millones de ovinos con sendas producciones de carne de 997 mil toneladas y 85 mil toneladas.

El año 2012 se caracterizó por una situación de buenos precios, lo cual mejoró en general los ingresos netos del sector. La producción de carne aumentó un 4,4% respecto al año anterior. Pese a la crisis que se vivía en el contexto internacional, esto no afectó al sector, de manera que se mantuvo el nivel de exportaciones; también se mantuvieron los que son los principales mercados de exportación de estos productos y los elevados precios.

Las estimaciones para el año 2013 prevén un mantenimiento del nivel de demanda internacional y por tanto de los precios del ganado.

La producción lechera es también una actividad relevante. En el año 2011, por primera vez, la producción superó los 2.000 millones de litros, muestra de la relevancia de esta actividad para la agricultura uruguaya, pues fue un 15,7% mayor que la del año anterior. De la producción de leche, alrededor del 96% tiene un fin comercial mientras que el resto se dedica al propio consumo interno en las explotaciones agropecuarias. De la leche con destino comercial, las plantas procesadoras obtienen el 86%. Las industrias alcanzaron en 2011 el mayor nivel de litros por año registrado, llegando a procesar 1.843 millones de litros, y el segundo en términos históricos.

Los principales productos de las industrias del país, derivados de la leche, son los quesos y la leche en polvo que destacan en relación a la producción de otros productos en años anteriores.

En el año 2011 el mercado interno absorbió unos 513 millones de litros de leche, lo cual supone un descenso del 3% con respecto al año anterior. Los productos más comercializados fueron las leches fluidas, seguidas de los quesos, los yogures y el dulce de leche.

Uruguay es un país que dentro de Latinoamérica destaca no sólo por la producción de leche y productos lácteos derivados sino también por su consumo interno. Sin embargo, ello no excluye totalmente la importación. En el año 2011 ingresaron en el país el equivalente a 20,9 millones de litros de leche donde un 27% corresponde a yogures.

Industria pesquera

Uruguay tiene una superficie territorial de 176.215 km², sin tener en cuenta sus 125.000km² de mar territorial.

Los recursos pesqueros que explota Uruguay, provienen fundamentalmente de la Zona Común de Pesca que se creó por el Tratado del Río de la Plata entre Argentina y Uruguay, y su Frente Marítimo. Esta zona se ubica en el Océano Atlántico Sudoriental.

El organismo encargado de la ordenación, administración y vigilancia de las políticas del sector pesquero es la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA). También es el único organismo que goza de competencia en materia sanitaria.

Los recursos de pesca a los que accede Uruguay provienen de aguas frías y los rendimientos de captura rondan las 150.000 toneladas métricas al año. Según datos del Anuario de Estadísticas Agropecuarias (del Ministerio de ganadería, agricultura y pesca), las toneladas totales desembarcadas en el año 2011 fueron 93.024, un 25% más que en 2010. Las principales especies fueron la merluza (40%) y la corvina (30%).

En cuanto a las exportaciones en 2011, el 63,4% corresponde al pescado congelado (149.650 miles US\$), el 23,8% a filetes y demás refrigerados y congelados (56.284

miles de US\$), el 6,5% a preparados de pescado (15.343 miles de US\$), el 5,6% a crustáceos, moluscos y preparados (13.156 miles de US\$) y el 0,7% a otros (1.783 miles de US\$). Las principales especies exportadas, tanto en valor como en toneladas son la merluza, la corvina y el tiburón.

Los principales destinos de estas exportaciones son Brasil (28%), Nigeria (14%), Italia (13%), China (8%) y España (6%).

Más del 95% del volumen de desembarques de la flota nacional, pertenece a la flota industrial pesquera uruguaya. Esta flota obtiene sus recursos del Río de la Plata, del Océano Atlántico, de aguas internacionales, así como de zonas exclusivas económicas de otros países bajo la autorización y control del país que autoriza las operaciones en su zona.

Las embarcaciones mayores de 10 Tonelajes de Registro Bruto son las que componen la flota pesquera uruguaya. A estas embarcaciones se les concede un permiso de pesca en función de la especie objetivo. Cada una de ellas puede tener como máximo dos permisos de pesca.

La flota artesanal está compuesta por las embarcaciones que registran menos de 10 Tonelajes de Registro Bruto. La tendencia de los últimos años muestra un incremento de la flota artesanal y la principal especie objetivo desembarcada es la corvina.

En los inicios del desarrollo de la industria pesquera de Uruguay, las especie objetivo mayoritarias eran la merluza, la corvina y la pescadilla. Sin embargo, en la actualidad se capturan más de cincuenta especies diferentes.

La industria pesquera instalada en tierra cuenta con 20 plantas exportadoras con una capacidad instalada de 170.000 Toneladas de producto congelado al año, ocupando a más de 3.000 personas. Las embarcaciones que proporcionan las materias primas a estas factorías son las que forma parte de la flota nacional así como de otras embarcaciones de otros estados que realizan operaciones en el puerto de Montevideo.

2.2.2 SECTOR SECUNDARIO

Sector industrial

El sector industrial uruguayo se desarrolló a partir de la política de sustitución de importaciones implantada desde la década del 40 y hasta comienzos de los 80, alcanzando un peso de la industria de hasta un 30% en 1980. A partir de entonces fue reduciendo su peso en la economía, en parte por la desindustrialización provocada por la apertura de mercado –unido a la propia creación de MERCOSUR- y en parte por la creciente tendencia a la tercerización de actividades por parte de las grandes empresas.

En 2011 la participación en el PIB del país se estimaba cercana al 28,2% (incluida la construcción), porcentaje del cual, un 11% correspondía a las manufacturas.

En 2012 la actividad industrial se desaceleró en gran medida puesto que el promedio de crecimiento de la misma fue menor del 2%, el menor crecimiento desde 2009, lo que fundamentalmente se debe al entorno de crisis internacional. En los últimos años, el recorrido de la actividad industrial ha sido el siguiente: cayó 3,8% en 2009, en 2010 se recuperó expandiéndose un 4,5% y acelerándose hasta 5,3% en 2011. Para el año 2013, el crecimiento máximo esperado de la industria es del 2%.

La productividad creció un 5,22% (la producción aumentó un 1,6% y las horas trabajadas bajaron un 3,43%).

En el promedio de 2012, 11 de las 19 ramas industriales mostraron un incremento, mientras que fueron 8 las que registraron caída. Los cinco sectores que más

aumentaron fueron: derivados del petróleo (+41,68%), metálicos, maquinaria y equipos (+13,66), instrumentos ópticos, médicos y de precisión (+12,62%), metálicas básicas (+10,97%) y maquinaria exceptuando la eléctrica (+10,79). Los cinco que más cayeron fueron: vehículos (-44,38%), textiles (-14,04), vestimenta (-10,52%), muebles (-7,92%) y minerales no metálicos (-5,48%).

Según el Centro de Investigaciones Económicas de Uruguay (Cinve), las industrias exportadoras cayeron 1,8% en 2012.

2.2.3 SECTOR TERCIARIO

En su conjunto, es el sector más importante de la economía uruguaya, representando algo más de dos tercios de su PIB y con exportaciones anuales superiores a los US\$ 3.000 M, incluyendo turismo y transporte, y ocupa al 60% del empleo total.

Tradicionalmente y pese a quedar resentidos por la crisis regional y en particular por las dificultades con Argentina, los principales subsectores continúan siendo el Financiero y el Turístico. Por su parte, las infraestructuras básicas de Uruguay son aceptables en relación con la demanda que soportan en la actualidad, si bien cabe advertir sobre dos aspectos importantes al respecto: el elevado coste relativo al que se suministran los servicios básicos del país; y las perspectivas de cuellos de botella de las infraestructuras de transporte - de no realizarse en el corto y medio plazo las inversiones necesarias e integradoras de la estructura logística del país, dadas las proyecciones de un fuerte incremento del sector, como consecuencia del desarrollo de la industria forestal -.

A continuación se abordan de forma más detallada algunos sectores específicos:

a) Turismo

Uruguay cuenta con un clima templado, playas con calidad, seguridad, una aceptable oferta hotelera en sus principales destinos y una buena relación calidad/precio en su oferta. Uruguay pertenece a la clase de países del mundo que registra una elevada relación entre los visitantes turistas por año y su población. El cambio que se verifica en los últimos años se asocia a la diversificación de los orígenes de los turistas y a un aumento del gasto per cápita.

Uruguay pertenece a la clase de países del mundo que registra una elevada relación entre los turistas por año y su población. El cambio que se verifica en los últimos años se refiere a la diversificación de los orígenes de los turistas y a un aumento del gasto per cápita.

En 2012 se recibieron casi 3 millones de visitantes (2.846.000 turistas), 3,9% menos que en 2011. En cuanto a su origen, básicamente se mantiene su composición, con un fuerte peso del turismo argentino que significó un 61,9% del total, aumentando un 2,4% con respecto a 2011. En los últimos años se viene registrando un importante número de turistas de otros orígenes, especialmente brasileños, que supusieron un 13,9%, si bien se redujeron en un 7% con respecto a 2011. Otros orígenes son los europeos (4,7%, con una caída del 11%; de ellos, el 24% aproximadamente fueron españoles), norteamericanos (3,8%), chilenos (1,9%) y paraguayos (1,4%). Los uruguayos residentes en el exterior que visitaron Uruguay sumaron un elevado porcentaje del total (8,8%), siendo el tercero de los orígenes si se puede expresar de esta forma.

Los principales destinos fueron: Montevideo y la colindante Costa de Oro (33,4%), las playas del Este (33,3%) - la mayoría a Punta del Este (70,1% de las playas y 23,5% del total) -; el Litoral Termal (17%) y la ciudad histórica de Colonia (8,8%).

El consumo promedio en dólares por turista ascendió a US\$ 716, un 2,5% menos que en 2011, con lo que el gasto total fue de US\$ 2,04 millones, un 6,2% inferior al del

año anterior. El número medio de días de estancia fue de 6,1.

Desde el punto de vista del turismo emisor, se alcanzó una cifra de 1.816.677 turistas uruguayos que viajaron al extranjero, un 11,2% más que en 2011. Los principales destinos fueron Argentina (76,3%) el primero con muchísima diferencia sobre el segundo que fue Brasil (8,6%), al que le siguió Paraguay (4,9%). Otros destinos importantes fueron Chile y Europa, por ese orden.

Como aspectos a superar cabe mencionar: una excesiva dependencia del producto sol y playa, falta de atractivos a nivel internacional y la escasez de frecuencias y conexiones aéreas tanto a nivel regional como internacional de larga distancia, en vías de mejorar. Si bien cuenta con destinos con buen posicionamiento regional (Punta del Este, Colonia), a nivel internacional carece de imagen como destino turístico, y puede aparecer como una extensión en circuitos regionales, esencialmente a Argentina.

En cualquier caso, el desarrollo del sector ha sido priorizado por los últimos gobiernos y se beneficia de importantes incentivos fiscales, lo que ha impulsado un significativo crecimiento de la inversión en complejos turísticos, valorizando a Uruguay como destino del turismo internacional. Puede presentar en el futuro muy buenas oportunidades en la medida que se consolide la diversificación de la oferta (turismo de negocios, rural y ecológico, termal, deportivo, cruceros), teniendo en cuenta las condiciones naturales del país y el buen nivel de seguridad que lo diferencia en la región.

TURISTAS E INGRESOS POR TURISMO			
	Turistas	US\$ Miles	US\$/Turista
2007	1.815.281	809	445,66
2008	1.997.884	1.176,50	588,87
2009	2.098.780	1.311,20	624,75
2010	2.407.676	1496,2	621,4
2011	2.960.155	2185,2	738,2

*Fuente: INE
Ultima actualización: abril de 2013*

b) Inmobiliario y Construcción

En el momento actual la construcción se encuentra en un momento de auge con especial incidencia en Montevideo y Maldonado, aunque también en otros departamentos como Rocha y Colonia.

En el año 2012, la construcción fue la actividad que mayor porcentaje aportó al crecimiento de la economía. Con respecto a la contribución que tuvo en 2011, esta variación representó un 18,7% más de contribución. En términos del PIB uruguayo, la construcción representó un 8,9% del mismo, frente a un 7,2% del año 2011.

Parte de este incremento puede explicarse por dos factores fundamentales: el incremento en el volumen físico de la producción, así como un aumento de los productos o servicios relacionados con la misma, en comparación con los de otros sectores de la economía.

Por otra parte, este auge de la construcción actual se explica por el dinamismo tanto del sector privado como del público.

c) Telecomunicaciones

El sector de las telecomunicaciones es uno de los que registra un mayor grado de dinamismo, aunque aún no pueda decirse que haya entrado en una fase de madurez en casi ninguno de los subsectores.

En el año 2012, según datos del informe de telecomunicaciones de la Unión Reguladora de Servicio de Comunicaciones (URSEC), la aportación del sector de las telecomunicaciones al PIB del país fue de un 2,2%. Sin embargo, en 2012 el PIB del país creció en torno a un 4% y el sector de las telecomunicaciones lo hizo en un 16%, continuando la tendencia de años anteriores.

Si consideráramos el ICT Development Index (IDI) herramienta diseñada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (<http://www.itu.int>) para medir la capacidad total que tienen los ciudadanos de un país para acceder a las TIC situaría a Uruguay en 2011 en un índice medio de 5,24, lo que según el cuadro de rangos lo situaría en el puesto nº 49 entre 155 países. De la región, es Uruguay el que registra un mayor índice, seguido de Argentina (puesto 56) y Brasil (puesto 60).

La entidad que controla todos los servicios vinculados al sector es la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC, <http://www.ursec.gub.uy>).

La institución central del sector es la Administración Nacional de Telecomunicaciones, ANTEL (<http://www.antel.com.uy>), empresa de propiedad pública formalmente dependiente del Ministerio de Industria, Energía y Minería, que mantiene el monopolio en telefonía básica y compete con otras empresas privadas en telefonía celular, redes de transmisión de datos y otros servicios de telecomunicaciones, representando más del 75% de los ingresos totales del sector.

Es importante destacar que en las Zonas Francas la normativa posibilita el desarrollo de todos los servicios de telecomunicaciones fuera del ámbito de ANTEL, eliminando los monopolios estatales vigentes en el territorio no franco. Ello permite un mayor desarrollo de redes y la importancia de dichas zonas para la instalación de empresas de telecomunicaciones, financieras, etc.

- **Telefonía Móvil:** El mercado de la telefonía móvil ha crecido de forma vigorosa, particularmente desde 2004, pasando de 600.000 conexiones a 4,9 millones en 2012. Si bien en otras circunstancias esa cifra podría indicar que se está cerca del punto de saturación, con una tele densidad de 146,85 (móviles cada 100 habitantes), los datos de los operadores y la tendencia internacional indican que aún podría no haberse alcanzado dicho marco. Este dato sitúa a Uruguay como el 2º país, por detrás de Panamá, de la región con mayor teledensidad. Existen únicamente tres operadores estando limitada por el momento la licitación de nuevas frecuencias. ANTEL cuenta con un 47% del sector, seguido por MOVISTAR con el 37% y AM Wireless Uruguay S.A. o CLARO (perteneciente a la mejicana América Móviles), con un 16%).
- **Telefonía Fija:** La red está digitalizada al 100% y los servicios son ofrecidos en régimen de monopolio por la estatal ANTEL. El subsector parece haber alcanzado su madurez, ubicándose en 1.010.953 a fines de 2012 con una tele densidad de 30,8 líneas cada 100 habitantes, el nivel más alto de los últimos años, lo que coloca a Uruguay entre los países con mayor índice de telefonía fija en Latinoamérica, únicamente superado por Costa Rica.
- **Transmisión de Datos e Internet:** Hasta 1998 fueron prestados monopólicamente por la estatal ANTEL; a partir de entonces se comenzaron a otorgar autorizaciones para la instalación y operación de redes inalámbricas LMDS de banda ancha para transmisión de datos, existiendo en la actualidad unos 15 operadores privados. Con un crecimiento muy fuerte en los tres últimos años, a fines de 2012 las conexiones de banda ancha fija llegaron a 518.808 , mientras que las conexiones de banda ancha móvil alcanzaron a 1.084.468 (de las 453.000 que había a finales de 2010).
- **Radio y Televisión:** Existe una importante concentración en tres grupos privados de operadores: Grupo Romay (Canal 4, Montecable y Radio Monte Carlo), Grupo Fontaina – De Feo (Radio Carve, Canal 10 y TCC), y el Grupo Scheck. (Canal 12 y Nuevo Siglo).

Se destaca la TV abierta, con cuatro canales nacionales con base en Montevideo: tres privados (canales 4, 10 y 12), y uno público (Canal 5); y la TV para abonados, que

alcanzó en Junio de 2012 las 561.268 conexiones (un 19% superior a junio 2010) concentrando el 43% de ellas en Montevideo.

Existen cuatro cable operadores con sede en Montevideo, aunque básicamente se agrupan en dos ofertas: por un lado Multicanal (propiedad del Grupo Clarín de Argentina y que transmite en TV aérea codificada), y por otro TCC, Nuevo Siglo, y Montecable, propiedad de los grupos mencionados y que se agrupan en Equital S.A., compartiendo programación, apoyo técnico e infraestructura. Existe un único operador de TV Satelital: Direct TV.

Actualmente existe un marco de proyecto de nueva ley de telecomunicaciones pues dicha normativa está desfasada, ya que data de 1991, y desde entonces hasta la actualidad se han producido muchos cambios en este sector.

d) Software y tecnologías de la información

De acuerdo con la Cámara Uruguaya de tecnologías de la Información (CUTI), la producción de software ha tenido un crecimiento continuo desde mediados de la década de los ochenta y representa uno de los sectores que han crecido con mayor intensidad en los últimos años.

En 1989 esta industria facturaba en el orden de los 8 millones de dólares, mientras que según la última encuesta de la CUTI, ese año se manejaron negocios en el sector TIC por valor de US\$ 615 millones (aproximadamente 1,5% del PIB uruguayo de ese año), incluyendo las exportaciones.

Dentro de América Latina, Uruguay se sitúa como el primer exportador de software. Un 26% de las exportaciones tiene como destino Estados Unidos, seguido de Argentina, Brasil, Chile, México y Colombia. Son más de 52 países a los que Uruguay exporta esta tecnología. España es el 7º de estas exportaciones, con un 4,43% de participación en el total.

2.3 EL SECTOR EXTERIOR

a) Intercambios comerciales (bienes)

La liberalización de la economía a lo largo de la década de los 90, y especialmente, la crisis económica de los últimos años, han contribuido al proceso aperturista de la economía, si bien el sector de bienes no comercializables sigue teniendo un peso relativamente elevado en la economía.

• Importaciones

En el año 2012, el valor de las importaciones de Uruguay (sin considerar las importaciones de petróleo y sus derivados) prácticamente se mantuvo estable con respecto al del año anterior, si no tenemos en cuenta las importaciones de petróleo. En el año 2011 las importaciones alcanzaron el valor de 8.568 millones de dólares, mientras que en 2012 esta cifra fue de 8.536.

En cuanto al patrón de las importaciones, tanto de productos como de su peso relativo en el total de las mismas, tampoco se han experimentado cambios significativos.

Las tres principales partidas que más se han importado han sido: automóviles para personas y mercancías, teléfonos móviles e insecticidas.

Las importaciones uruguayas se encuentran mucho más concentradas que las exportaciones. Sin embargo, si se ha producido un cambio en cuanto al país de origen de las importaciones. Si bien, MERCOSUR sigue siendo el origen del mayor monto de importaciones, en los últimos años la tendencia demuestra que se han incrementado las importaciones de productos con origen chino, de tal forma que

China ha desplazado a Argentina como principal socio comercial en lo relativo a las importaciones uruguayas.

Por lo tanto, el primer origen de la importación uruguaya es China, con una participación del 19,5% y US\$ 1.662 millones en 2012, seguida de Argentina cuya participación es del 18,9% y una cifra de US\$ 1.613 millones. El tercer país es Brasil, y lo hace con el 18,5% exportando US\$ 1.577 millones. Otros países de los que también importa Uruguay pero con menor peso en el total de importaciones son: Estados Unidos, México, Alemania, Corea del Sur.

- **Exportaciones**

En el último año, las exportaciones han crecido un 9% en relación a 2011. La cifra total de exportaciones ha llegado a 8.751 millones de dólares.

Del total de las exportaciones, más del 70% corresponde al sector agropecuario y el resto al sector de la industria manufacturera. Los principales productos exportados han sido los siguientes: soja, carne bovina congelada, arroz, trigo, leche en polvo y quesos. En concreto, todos estos productos en 2012 aumentaron el valor de sus importaciones. Pero destacan, por su relevancia, el aumento notable del volumen exportado en la soja (42%) y el trigo (29%).

En 2012 Brasil, China y Argentina fueron los principales mercados y representaron el 20%, 10,5% y 9,5% de las exportaciones respectivamente. El principal destino continúa siendo Brasil (incluso se incrementó un 6,4% en relación a 2011). En segundo lugar se encuentra China que ha desplazado en el ranking a Argentina (por su incremento del 22,9% de las exportaciones a este país). En tercer lugar se encuentra Argentina, ya que en este año se ha producido un descenso de un 14,7% de las exportaciones a este país. Venezuela ha incrementado su importancia relativa en el comercio con Uruguay, ya que las exportaciones a este país se incrementaron en un 24,7% con respecto al año anterior.

b) Comercio Bilateral

En 2012, las exportaciones españolas a Uruguay (cifras españolas), con un incremento sobre 2011 del 8,8%, alcanzaron la cifra de 167 millones de euros. Y las exportaciones uruguayas a España, con una reducción del 35,4%, descendieron hasta los 113 millones de euros. El saldo por tanto fue de 54 millones de dólares a favor de España, y la cobertura de un 148%.

España fue el decimocuarto exportador a Uruguay y su decimosexto cliente, con caídas importantes de su posición tanto en un aspecto como en el otro en relación a 2011. En el caso de España, estas cifras mantenían la tendencia de los últimos años de crecimiento continuo de sus exportaciones.

Pero no así en lo que se refiere a las exportaciones uruguayas a España, que, tras años de crecimiento ininterrumpido, se derrumbaban en 2012. Con ello, cambió en el año de manera radical el signo de la balanza comercial bilateral, que se mostraba favorable a España después de muchos años, lo que se reflejaba en un muy notable incremento del índice de cobertura.

La exportación española es muy diversificada (los 10 principales productos solo suponen un 36% del total) y está basada fundamentalmente en productos industriales (bienes de equipo y maquinaria), mostrando de esta forma la calidad de esta exportación, que sin duda influye en su continuidad.

Los principales productos exportados en 2012 fueron los siderúrgicos (5,1%), Maquinaria de construcción y OO.PP. (4,9%), Agroquímicos (4,3%), Maquinaria eléctrica (4,1%), Materias primas y semimanufacturas de plástico (3,8%) y Material eléctrico (3%).

Por su parte Uruguay mantiene su patrón de exportación basado en productos naturales. La exportación de Uruguay a España está muy concentrada en pocos productos (los diez primeros suponen un 86% del total y tan solo los 3 primeros un 66%) destacándose el peso específico de la carne (40,8%) y la madera (24,7) en el total de las exportaciones. Otros productos de cierta importancia son las naranjas (5,9%), las pieles y cueros (3,5%) y las tripas de animales (2,8%).

c) Balanza de pagos

Del último análisis divulgado de la balanza de pagos de Uruguay se desprenden varias conclusiones.

El gasto interno creciente de la economía es financiado a través de un continuo flujo de capitales provenientes del exterior. Puesto que no existen presiones inflacionarias externas, la consecuencia inmediata de esta financiación es que el tipo de cambio es presionado a la baja y, por tanto, existe un deterioro de la competitividad.

La cuenta financiera y de capital, que es la que financia la cuenta corriente de la balanza de pagos, registró en 2012 un flujo de unos US\$ 4.600 millones, que representa el 9,5% del PIB.

Esta cifra supera el déficit registrado en la cuenta corriente, lo cual significa que se produjo un incremento de las reservas del Banco Central de Uruguay, por valor de US\$ 2.600 millones.

Las dos vías principales por las que ingresan divisas al país son: la inversión extranjera directa (alrededor de un 5% del PIB) y el endeudamiento (en 2012 el sector público recibió capitales por valor de US\$ 1.400 millones provenientes básicamente de créditos comerciales del exterior y del incremento de la tenencia de títulos del gobierno por no residentes).

d) Deuda Externa

Uruguay no ha reestructurado nunca su deuda en el Club de París y ha mantenido siempre una trayectoria de cumplimiento en sus obligaciones de pago.

Uno de los principales éxitos macroeconómicos de la Administración anterior (2005-2009) durante la fase de recuperación de la crisis, fue la política de gestión de la deuda externa. Los buenos resultados fiscales, la apreciación del peso, el crecimiento de las reservas y las buenas condiciones financieras internacionales le han permitido despejar vencimientos a corto y medio plazo y sustituyendo deuda condicionada por no condicionada.

En diciembre 2012 la deuda externa bruta total se situó en US\$ 21.072 millones, el 42,2% del PIB, con un aumento significativo respecto de los años anteriores, un 14,9% en concreto en relación a 2011.

De la deuda externa total, el 78,8% es deuda del sector público, es decir US\$ 16.608 millones, que vienen a representar un 33,2% del PIB y un aumento del 15% con respecto a 2011. En lo que respecta a su composición, el 78,7% de los acreedores son privados.

El servicio de la deuda para 2013 se estima en el 13,3 % de las exportaciones de bienes y servicios, algo menor a la cifra de años anteriores.

El gobierno estrenó el grado inversor otorgado por dos de las tres calificadoras (ya en marzo de 2013 lo dio también Fitch) lanzando una operación de recompra y canje de deuda. Como primera etapa, emitió un bono en dólares a 33 años por US\$ 500 millones con una tasa de 4,125% la menor de la historia para un título tan largo. El objetivo no era otro que extender los plazos de vencimiento de la deuda, ya que Uruguay tiene cubiertas las necesidades de financiación de 2013 y 2014 y una parte

de 2015. De hecho, con esta operación, hasta el año 2022 Uruguay no va a tener amortizaciones anuales de deuda que superen 2 puntos del PIB. En 2013 y 2014 los pagos de deuda serán de menos de 1,5 puntos del PIB y en el quinquenio siguiente de menos de 1,75 puntos del PIB.

2.3.1 COMERCIO DE BIENES

Las importaciones uruguayas se encuentran mucho más concentradas que las exportaciones y sólo el Mercosur supuso en 2012 un 44,6% del total. La unión Europea se sitúa como segunda región suministradora de Uruguay (13,2%) y el NAFTA la tercera (13%). Entre estas tres zonas agrupan el 70,8% del total de las importaciones que realizó Uruguay en 2012.

Por países, el primer origen sigue siendo Brasil, con un 18,2% del total. China (16,9%) registró un importante aumento que le supuso desplazar a Argentina del segundo lugar. Las importaciones desde Argentina (16,3% del total) disminuyeron un 11% en relación al año anterior, viéndose desplazada al tercer lugar. Le siguieron Estados Unidos (7,7%), Nigeria (3,4%) y Sudáfrica (3,4%). España (1,5%) pasó a ocupar el 14º lugar.

Las exportaciones se diversifican mucho más, como lo demuestra que las mismas tres regiones mencionadas para las importaciones suman el 57,4% del total. El orden de los destinos, es sin embargo el mismo, aunque con una participación mucho menor del NAFTA, tercero en la relación con el 6,3% del total. El Mercosur lidera la lista con un 34,4% del total, seguido por la UE (16,7%).

En lo que se refiere a los destinos por países, Brasil, China y Argentina se destacaron como los tres principales mercados, con una participación del 20%, 10,5% y 9,5% respectivamente. A estos destinos se le agregan las ventas de Uruguay hacia la zona franca de Nueva Palmira (9%), a la cual se exportó principalmente soja y pasta de celulosa, reexportándose hacia China y Holanda. Otro destino que ha adquirido relevancia es Venezuela (4,7%), que gana una posición en el ranking de destinos, pasando a ocupar el 4º lugar. Le siguieron Rusia (4,5%), Estados Unidos (3,8%) y Alemania (3,3%). España pasó a ocupar el 16º lugar.

La estructura de las importaciones es considerablemente rígida, reflejando las dependencias del sector productivo uruguayo. El 70% aproximadamente de las exportaciones correspondió a productos del sector agropecuario, mientras que el 30% restante a la industria. Las agrícolas crecieron un 35%, mientras que las ventas industriales al exterior se mantuvieron prácticamente, con un crecimiento de apenas el 0,2%.

El primer capítulo de las importaciones uruguayas es, y de lejos, el petróleo crudo y sus derivados, que anotaron en 2012 US\$ 2.729 millones, algo más de un 24% del total.

En cuanto al resto de productos importados, en 2012 no se registraron cambios significativos en relación al año anterior, tanto a nivel de productos como en su participación en el total. Los principales productos continuaron siendo los automóviles y camiones (7,8%), teléfonos celulares (2,9%), insecticidas (2,2%) y resinas (1,9%).

Los principales productos de exportación fueron soja (16%) y carne bovina congelada (11,7%). Le siguieron en el sector agrícola el arroz (6,3%), el trigo (4,9%), la carne bovina fresca (4,4%) la leche en polvo (3,8%), la madera en bruto (3,2%) y los quesos (3%) que mantuvieron relativamente estables sus posiciones en el ranking de exportación, registrando crecimientos respecto al año anterior. Si se consideran las exportaciones de la zona franca de Nueva Palmira, la pasta de celulosa ocupó en 2012 al igual que lo hizo en 2011 el tercer lugar como producto de exportación.

Entre los productos industriales destacan las exportaciones del sector de Elaboración de Alimentos y bebidas (6%), los plásticos, los productos químicos y los textiles y sus manufacturas en porcentajes muy menores.

2.3.2 COMERCIO DE SERVICIOS. TURISMO

El sector comercio y servicios representa más del 60% del PIB total.

La balanza de servicios es tradicionalmente positiva (2012: US\$ 1.059 millones; 2011: US\$ 1.548 millones; 2010: US\$ 1.171 millones) y contribuye al equilibrio de la cuenta corriente de la Balanza de Pagos.

La partida más importante con diferencia son los Viajes. Pero en 2012 esta partida tuvo un comportamiento menos positivo que en 2011, registrando un superávit de US\$ 1.199 millones, contra los US\$ 1.559 millones de 2011. Ello se debió a un fuerte incremento de los gastos ocasionados por el turismo emisor (más del 33%) y a una mucho más leve contracción de los ingresos por turismo receptor (2,5%).

En el año 2012, se registró una disminución del 2,5% en el gasto total de los turistas ingresados en el país, siendo así que en 2012 se registraba un aumento del 46%. La estadía promedio sufrió un leve descenso, del 2,8% en el año, y hubo un menor gasto per cápita diario del 2,5%.

En el turismo de emisión, el incremento de viajeros fue del 18,4%, el gasto aumentó un 33,3%, hasta US\$ 857 millones y el gasto promedio por persona, un 13,9%, hasta US\$ 482,9.

Uruguay pertenece a la clase de países del mundo que registra una elevada relación entre los turistas por año y su población. El cambio que se verifica en los últimos años se refiere a la diversificación de los orígenes de los turistas y a un aumento del gasto per cápita.

En 2012 se recibieron casi 3 millones de visitantes (2.846.000 turistas), 3,9% menos que en 2011. En cuanto a su origen, básicamente se mantiene su composición, con un fuerte peso del turismo argentino que significó un 61,9% del total, aumentando un 2,4% con respecto a 2011. En los últimos años se viene registrando un importante número de turistas de otros orígenes, especialmente brasileños, que supusieron un 13,9%, si bien se redujeron en un 7% con respecto a 2011. Otros orígenes son los europeos (4,7%, con una caída del 11%; de ellos, el 24% aproximadamente fueron españoles), norteamericanos (3,8%), chilenos (1,9%) y paraguayos (1,4%). Los uruguayos residentes en el exterior que visitaron Uruguay sumaron un elevado porcentaje del total (8,8%), siendo el tercero de los orígenes si se puede expresar de esta forma.

Los principales destinos fueron: Montevideo y la colindante Costa de Oro (33,4%), las playas del Este (33,3%) - la mayoría a Punta del Este (70,1% de las playas y 23,5% del total) -; el Litoral Termal (17%) y la ciudad histórica de Colonia (8,8%).

El consumo promedio en dólares por turista ascendió a US\$ 716, un 2,5% menos que en 2011, con lo que el gasto total fue de US\$ 2,04 millones, un 6,2% inferior al del año anterior. El número medio de días de estancia fue de 6,1.

Desde el punto de vista del turismo emisor, se alcanzó una cifra de 1.816.677 turistas uruguayos que viajaron al extranjero, un 11,2% más que en 2011. Los principales destinos fueron Argentina (76,3%) el primero con muchísima diferencia sobre el segundo que fue Brasil (8,6%), al que le siguió Paraguay (4,9%). Otros destinos importantes fueron Chile y Europa, por ese orden.

2.3.3 BALANZA DE PAGOS

Durante el año 2012, de acuerdo con estimaciones preliminares, la economía

uruguay registró un déficit por cuenta corriente que, con US\$ 2.626 millones, equivalentes a un 5,3% del PIB, casi duplicó al de 2011. Este déficit se financió con un flujo creciente de capitales hacia la economía doméstica, que superó en casi US\$ 2.000 millones al total registrado en el año anterior y permitió también una acumulación de activos de reserva.

El déficit del sector público significó un tercio del déficit total (US\$ 952 millones en un total de US\$ 2.656 millones). El sector privado registró un incremento de su déficit cercano al 60%, pasando de US\$ 1.072 millones a US\$ 1.673 millones. Cabe resaltar que una parte considerable de este desequilibrio estuvo motivado por un incremento del gasto destinado a grandes proyectos que están en curso en el país, el cual está financiado en buena medida por flujos de inversión directa.

El deterioro señalado en la Cuenta Corriente se explica en su totalidad por el empeoramiento del saldo en Balanza Comercial. En efecto, mientras el saldo en los dos sectores restantes, Rentas y Transferencias, implicó un menor déficit de US\$ 100 millones, el saldo en Balanza Comercial mostró un deterioro superior a US\$ 1.350 millones (2,7% del PIB) en 2012 respecto a 2011. Un 64% del incremento en el déficit de la balanza comercial se debió al deterioro en la cuenta de Bienes (US\$ 880 millones de dólares) mientras que el 36% restante se explica por un menor superávit en Servicios (US\$ 488 millones). Precisamente, uno de los fenómenos más significativos en los resultados de la cuenta corriente fue el deterioro en el resultado positivo en el sector Servicios. Si en años anteriores el resultado de esta sub balanza más que compensaba los saldos negativos en Bienes, en 2012 el superávit no fue suficiente para lograrlo.

Finalmente, el menor saldo negativo de la Renta de la Inversión se explica casi en su totalidad por la reducción del saldo del sector privado, que se debió a una reducción sustantiva de los beneficios devengados a favor de no residentes, en tanto el saldo del sector público se mantuvo prácticamente estable.

El resultado global de la Cuenta Capital y Financiera mostró un ingreso neto de capitales superior a US\$ 5.900 millones, un aumento de US\$ 2.000 millones respecto a 2011. La mayor parte de este incremento corresponde a ingresos hacia el sector público, que pasaron de US\$ 651 millones en 2011 a US\$ 2.328 millones en 2012.

En los fondos ingresados al Sector privado una parte considerable corresponde nuevamente a flujos de Inversión Extranjera Directa, que se estima alcanzaron cerca de US\$ 2.700 millones, lo que equivale al 5,2% del PIB y significa un incremento de US\$ 250 millones con respecto a 2011. El sistema financiero privado también fue responsable del ingreso de capitales hacia la economía doméstica con un aumento de US\$ 465 millones.

La variación de activos de reserva fue de US\$ 3.287 millones, equivalentes al 6,6% del PIB, más de US\$ 700 millones superior a la variación registrada en 2011. Con esta variación el total de activos de reserva en poder del BCU alcanzó a fin de 2012 un nivel cercano a US\$ 13.500 millones.

2.4 INFRAESTRUCTURAS COMUNICACIONES Y ENERGÍA

ECONÓMICAS:

TRANSPORTE,

Los ingresos al país por concepto de servicios logísticos aumentan cada año progresivamente, constituyéndose en los últimos años en una de las actividades con mayor relevancia y tasa de crecimiento en el país.

PARTICIPACION DIFERENTES MEDIOS DE TRANSPORTE

Año 2011	Carga	Carga	Pasajeros	Pasajeros
Medio de Transporte	Toneladas	Participación	Personas	Participación
Fluvial y Marítimo	11.298.194	73,00%	2.800.000	3,00%
Carretero	2.961.515	19,00%	89.200.000	95,00%
Ferroviario	1.060.437	7,00%		
Aéreo	30.387	0,10%	2.600.000	2,00%
Total	15.350.533	100,00%	94.600.000	100,00%

*Fuente: Elaborado por la Of. Eca. y Comercial en base a datos de la D. Nal. de Transportes
Última actualización: abril de 2013*

Debido al incremento previsto por el desarrollo de actividades principalmente del sector forestal e industrial maderero, la infraestructura de transporte deberá sufrir importantes transformaciones, si se quieren evitar cuellos de botella. En este marco, se trata de desarrollar una estrategia de transporte multimodal para la integración regional de las redes de transporte vial y ferroviario junto con el sistema nacional de puertos comerciales.

Debido a su buena localización tanto geográfica como estratégica, Uruguay ofrece ventajas competitivas. Según el Global Competitiveness Report 2011-2012, World Economic Forum, es considerado el segundo país de Sudamérica con mejores infraestructuras.

Transporte marítimo y fluvial

El sistema portuario es la pieza clave del sistema logístico uruguayo concentrando aproximadamente el 70% del transporte de carga, y está siendo uno de los principales sectores de inversión pública y privada.

Se encuentra bajo la órbita de la Administración Nacional de Puertos (ANP – <http://www.anp.com.uy>), organismo autónomo dependiente del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, si bien el marco jurídico (Ley de Puertos N° 16.246/992) liberaliza el régimen operativo, permitiendo la coexistencia de operadores portuarios públicos y privados.

Los principales puertos de Uruguay son el Puerto de Montevideo, y los de: Nueva Palmira, Fray Bentos, Salto, Paysandú, Colonia y Juan Lacaze, los seis en el litoral oeste del país, en el Río Uruguay.

Hay una decisión política de construir el Puerto de la Paloma para que se convierta en un puerto de gran importancia en el medio plazo por su condición de puerto de aguas profundas en la Costa Atlántica. Actualmente existe sobre el mismo un proyecto de inversión que ya ha dado sus primeros pasos. Se prevé que en marzo de 2014 se lance la licitación del puerto, en la cual hay varios consorcios interesados, entre ellos empresas españolas.

El Puerto de Montevideo (PM) es el principal de Uruguay y su actividad representa más del 85% del total de carga marítima, y el 60% del total del país. Se trata de un puerto multipropósito, que goza de una posición céntrica para el Eje de Integración y Desarrollo MERCOSUR-Chile de la Iniciativa IIRSA (Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional de América del Sur), y busca consolidarse como centro logístico de distribución regional, como la primera y única Terminal portuaria en la costa atlántica que opera en régimen de "Puerto Libre" establecido por la Ley de Puertos N° 16.246, del 4 de mayo de 1992.

El puerto ha venido mostrando un crecimiento sostenido, pasando de movilizar 64.000 TEUs (contenedores de veinte pies) en 1990 a 697.900 TEUs en 2012, con un

crecimiento promedio anual cercano al 15% (como consecuencia de la crisis, en 2009, disminuyó a 588.410 TEUs).

En la región ocupa el cuarto puesto en términos de contenedores (después de Santos, Buenos Aires y Río Grande), y cuenta con una de las terminales más eficientes de Sudamérica. Es el principal centro de concentración regional de contenedores refrigerados, y tiene un fuerte impacto transnacional, ya que más de la mitad de los movimientos corresponde a los contenedores de trasbordo de los países vecinos.

En torno a un 70% del flujo de contenedores es operado por la empresa Terminal Cuenca del Plata (TCP: <http://www.terminalcuencadelplata.com.uy>), sociedad conformada en un 20% por la Administración Nacional de Puertos y un 80% por la belga Katoen Natie que es uno de los principales operadores logísticos a nivel mundial.

TCP inauguró a finales de 2009 una importante ampliación de su Terminal que potenciarán al PM como hub regional. Las obras de la ampliación tuvieron un coste de aproximadamente US\$ 110 M, y permitieron prolongar su frente de atraque, extendiéndolo a 350 m, con una profundidad de 14 metros, que permite el atraque de buques tipo "full container", y ampliar la playa de contenedores a 8,5 hectáreas.

Puerto de Montevideo – Toneladas movilizadas

Años 2009-2012

CARGA			
AÑO	CARGA GENERAL	CONTENEDORES	GRANEL
2009	597.837	3.109.673	915.037
2010	554.059	3.316.643	1.686.872
2011	532.173	4.276.281	1.854.710
2012	363.407	3.444.389	1.532.030
DESCARGA			
AÑO	CARGA GENERAL	CONTENEDORES	GRANEL
2009	265.331	1.987.133	721.033
2010	262.679	2.510.682	847.392
2011	289.099	3.225.682	1.120.249
2012	244.029	2.509.656	990.241

*Fuente: Administración Nacional de Puertos (ANP) (<http://www.anp.com.uy>)
Última actualización: abril de 2013*

Del resto de los principales puertos se destaca el de Nueva Palmira, que encabeza el punto clave de la hidrovía Paraná-Uruguay, de 3.343 kilómetros de largo. Se trata de una de las zonas más importantes de conexión de la región con el resto del mundo.

La hidrovía, conforma un extenso sistema navegable, integrado a la Cuenca del Plata, siendo una importante vía de transporte para Argentina, Brasil, Bolivia y Uruguay (sus ventajas derivan de la proximidad a los centros de producción de cada sector: forestal, cítricos, etc.). Se estiman necesarias inversiones en torno a US\$ 300 millones en mejorar canales y vías navegables para absorber ese tráfico creciente. Los máximos órganos administrativos del sector son el Comité Intergubernamental de la Hidrovía (CIH), a nivel estatal, y la Comisión Permanente de Transporte de la Cuenca del Plata (CPTCP) a nivel privado.

Transporte por carretera

El modelo actual de transporte por carretera es de estructura radial a partir de la

capital Montevideo, con 8.781 kilómetros totales de red, con 328 Km. de pavimento de hormigón, 3.296 Km. de carpeta asfáltica, 4.218 kilómetros de tratamiento bituminoso, y 939 kilómetros de caminos rurales vecinales de tosca (Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas <http://www.dnt.gub.uy>).

En cualquier caso, la infraestructura actual es claramente insuficiente para absorber el tráfico esperado, sea del sector forestal, sea en su proyección de centro de distribución regional que se mencionaba anteriormente.

La prioridad del Gobierno y del Ministerio de Transporte es mejorar la conectividad entre los centros de producción y las zonas de salida de los bienes y servicios.

Las inversiones proyectadas se refieren a la construcción de pasos a nivel, atender las rutas de grano y madera, desarrollo de caminería forestal, completar la doble vía en la Ruta entre Montevideo y Colonia (principal vía de acceso de turistas argentinos), así como la construcción de puentes y numerosos trabajos de mantenimiento de la red existente.

A finales de 2009 se culminó una muy importante obra: el Anillo Perimetral Vial, en los accesos desde el Oeste del país al área metropolitana y que permitió la unión de todas las rutas que ingresan a la capital y una simplificación de la comunicación entre el Aeropuerto de Carrasco y el Puerto de Montevideo.

Transporte ferroviario

La red ferroviaria está estructurada en tres líneas troncales que confluyen en la Estación Central, contigua al Puerto de Montevideo, al cual se accede en forma directa. Tiene una extensión total de 3.002 Km. aunque actualmente solo quedan operativos 1.690 Km., que por su precario estado de mantenimiento solo permiten la circulación a velocidades promedio de entre 20 y 25 Km./hora.

En 1988 el Gobierno determinó el abandono de prácticamente todo el servicio de transporte regular de pasajeros, por lo que actualmente su utilización es para carga, estando a cargo de la empresa pública Administración Nacional de Ferrocarriles del Estado (AFE: <http://www.afe.com.uy>).

El transporte ferroviario constituye una de las piezas fundamentales para resolver el incremento de la demanda, que a corto plazo se prevé duplique las 1.400.000 toneladas actuales. Por otra parte, en los próximos diez años, solo en forestación, se alcanzará una producción a transportar de 8.000.000 toneladas anuales. De cara a esta coyuntura, la red ferroviaria existente es totalmente insuficiente por lo que el Gobierno está iniciando la reparación parcial de las vías y no se descarta que a partir de 2013 recurra a la inversión privada para solucionar la comercialización y gestión de la carga.

Transporte aéreo

El transporte aéreo no está suficientemente desarrollado, la infraestructura actual es antigua y además existe una cierta escasez de frecuencias y conexiones tanto a nivel regional como internacional de larga distancia, lo que conspira fundamentalmente contra el potencial de crecimiento del sector turístico.

La principal Terminal aérea es el Aeropuerto Internacional de Carrasco en Montevideo, a 18 km. del centro de la capital con una nueva terminal que fue inaugurada a principios de 2010, con una inversión aproximada de US\$ 150 millones. La gestión integral del aeropuerto está privatizada (inversores estadounidenses, capitales argentinos y la empresa pública italiana SEA), por concesión realizada en agosto de 2003 y con un plazo de 20 años.

La otra Terminal aérea de importancia es el Aeropuerto Internacional de Laguna del

Sauce, en Maldonado, a escasos 15 km. del principal centro turístico del país, la ciudad de Punta del Este, con un flujo de pasajeros de casi 170.000 en 2010. Este aeropuerto fue adjudicado y remodelado en 1997 por un operador privado en régimen de concesión por 20 años, y ahora está también a cargo del mismo operador que el Aeropuerto de Carrasco.

Operan 14 líneas aéreas que cubren el transporte de pasajeros y cargas con frecuencia diaria: BQB, Aerolíneas Argentinas y Sol Líneas Aéreas (Argentina); PLUNA, Aeromás y Air Class (Uruguay); American Airlines (EEUU); TAM Airlines, Gol (Brasil); Copa Airlines (Panamá); Iberia (España); Lan Chile (Chile); y TACA (Perú), que en conjunto realizan entre 50 y 60 planes de vuelo diarios, con un volumen de aprox. 1,4 millones de pasajeros de vuelos internacionales al año.

En carga operan 9 compañías movilizando unas 25.000 toneladas al año: PLUNA Cargo, Aeromas, Air Class (servicios no regulares), Cielos Airlines, Air France Cargo, Lufthansa Cargo, American Airlines Cargo, Lan Cargo, e Iberia Cargo.

3 ESTABLECERSE EN EL PAÍS

3.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO

La renta per cápita se sitúa cerca de los US\$ 15.000.

El mercado local es estrecho, porque la población, según el último censo, que proporciona datos de principios de 2012 es de 3,3 millones de habitantes.

Si bien el mercado local es reducido, goza de ventajas legales, etc., para actuar como puerta de entrada y plataforma logística regional.

Así, si bien sólo tiene aproximadamente un 2% PIB del total de MERCOSUR, el puerto de Montevideo se ha constituido como el hub del Cono Sur, de tal forma que una proporción superior al 55% de las mercancías que recibe, son para distribución a otros mercados nacionales.

El único centro económico de consumo y distribución notable de forma permanente es la capital, Montevideo, con aproximadamente 1,2 millones de habitantes. Otro centro relativamente importante, pero por ahora sólo en época de verano austral es Punta del Este, foco de vacaciones mundial desde enero a marzo, y con una afluencia limitada a lo largo del año por hoteles de categoría internacional y casino.

En la capital, van poco a poco desapareciendo los pequeños comercios y se ha producido durante los últimos años una concentración en centros comerciales, en los que la franquicia de todo tipo de marcas extranjeras, es el procedimiento habitual de abastecimiento de los productos de consumo actual.

3.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL

Los datos oficiales de composición del PIB acumulan las contribuciones de los sectores de distribución comercial y de hostelería (restaurantes y hoteles) que, en su conjunto, representaron en 2012 en torno al 15% del PIB total.

Existe normativa de defensa del consumidor (Ley 17.250 y decreto 244/000), cuya regulación está a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas (<http://www.consumidor.gub.uy>)

Las formas tradicionales de distribución de productos alimenticios y bienes de consumo todavía prevalecen en Uruguay, aunque en los últimos años se produjeron algunos movimientos que podrían suponer el inicio de un proceso de profunda transformación.

a) Grandes superficies versus comercio tradicional

La Ley 17.188 de 1999 establece para la apertura de grandes superficies (más de 300 m²) destinadas a la venta de artículos alimenticios y de uso doméstico, la necesidad de solicitar una autorización previa a las Comisiones Departamentales de Protección de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Comercial y Artesanal, que actuarán asesorando preceptivamente al Intendente del Departamento correspondiente para la resolución.

Se estima que existen entre hipermercados y supermercados 140 locales (35% de la facturación), unos 860 autoservicios (30%) y 9.200 comercios tradicionales (35% de la facturación). Las multinacionales poseen el 75% de las grandes cadenas. En este sector destaca el grupo Disco-Casino Géant, que integra todos los supermercados "DISCO" (27), "DEVOTO" (25) y el hipermercado "GÉANT"; le sigue en importancia la cadena, de Henderson & Cia ("Tienda Inglesa"; 10 sucursales);; la cadena "TA-TA" (33 centros, no todos grandes y mezclados con tiendas de diversos tipos, aunque con un plan de expansión a todo el país) que ha adquirido recientemente a la cadena "MULTIAHORRO" (contaba con 35 pequeñas tiendas entre ellas varios "SUPERFRESCO", un hard discount) ; "EL DORADO" de Polakof y Cia, situado principalmente en el interior (40 tiendas, de las cuales 24 son supermercados y el resto autoservicios).

No existen restricciones de horario para los comercios.

b) Comercialización de productos importados.

En lo que se refiere específicamente a la comercialización de productos importados, ya sean bienes de consumo, semi-manufacturas, maquinaria o productos terminados, la reducida dimensión del mercado uruguayo es determinante. La imposibilidad de manejar grandes volúmenes de mercancías genera márgenes de intermediación relativamente altos, conduciendo paulatinamente a un acortamiento de las cadenas de distribución al solapar frecuentemente las figuras de importador, representante, distribuidor y usuario final.

Otro efecto importante del tamaño del mercado es la escasa especialización de importadores y representantes. Los más importantes están introducidos en sectores muy diversos y trabajan, además, varios productos que podrían considerarse en algunos casos sustitutivos relativamente próximos.

c) Centro de distribución regional

Para la distribución regional, y teniendo en cuenta la aplicación todavía del doble arancel en el marco de MERCOSUR (tras el acuerdo en la Cumbre Mercosur de Julio 2010), lo más adecuado es utilizar las Zonas Francas como centros de acopio de mercancía, que puede quedar depositada sin pagar aranceles y ser posteriormente reexportada a su destino final. La legislación del puerto de Montevideo es muy apropiada en este sentido.

3.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN

El país se encuentra enclavado entre dos gigantes geográficos y económicos como son Brasil y Argentina. Tomando, a efectos comparativos, datos de organismos vinculados a la región (ALADI -<http://www.aladi.org>-, BID -www.iadb.org-, CEPAL -www.eclac.org-), los PIB per cápita no presentan grandes diferencias pero sí los tamaños de cada uno de los mercados internos: Brasil cuenta con una población de 192 millones de habitantes, Uruguay de 3,3 millones y Argentina de 40.

Uruguay representa el 2% aproximadamente del PIB del Mercosur, que es la zona económica en la que mayormente se desenvuelve la actividad de la economía uruguayana. El deficiente funcionamiento del Mercosur, cuestionado ya fuertemente por

las autoridades uruguayas, hace que su importancia dentro de la vida económica uruguaya esté descendiendo rápidamente.

Es un país reconocido en todo el área latinoamericana por su seriedad y su seguridad jurídica, lo que le permite a veces tener una participación más protagonista de lo que su tamaño le concedería en actividades e instituciones regionales.

3.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO

Las previsiones de crecimiento del comportamiento para el PIB el presente año 2013 siguen siendo positivas aunque cautelosas. El Gobierno mantiene su proyección del 4%.

Por su parte, los analistas extranjeros prevén un crecimiento del PIB del 4,1%, una inflación del 7,8%, un déficit fiscal del -1,8% y un valor del dólar a fines del año de 20 pesos.

En relación con la inflación, tras dos años consecutivos de superar las metas oficiales, las medidas dispuestas para contenerla se han manifestado de escasa repercusión y el IPC ha seguido fuera de las previsiones oficiales, frecuentemente modificadas a la alza. Lo que hace pensar que en 2013 no cerrará con una cifra menor al 8%.

Es razonable pensar que la tasa de desempleo se mantendrá constante durante 2013, entre 5,5% y 6,5% aunque se han observado reducciones de demanda de trabajadores por las empresas, lo cual podría situarla en un 7%.

3.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO

El potencial inversor dispone de libertad para adoptar cualquier figura legal. No hace falta registro previo para establecer una compañía en Uruguay, excepto para el caso de instituciones financieras, y de empresas de sectores aún reservados en forma casi monopólica para empresas estatales (básicamente: telefonía, combustibles y energía eléctrica).

Pueden establecerse negocios:

- Unipersonales: cumpliendo las normas del código comercial.
- Sociedades Comerciales: regidas por la ley 16.060 (Enero de 1990): Sociedades anónimas; Sociedades de Responsabilidad Limitada; Sucursales y Sociedades de Zonas Francas.

Las más utilizadas por la mayoría de inversores extranjeros son las sociedades anónimas, las sociedades de responsabilidad limitada y las sucursales de personas jurídicas en el exterior.

Las empresas pueden ser individuales, sociales o cooperativas.

Todas las empresas tienen que registrar sus estatutos en el Registro Comercial Público, la Oficina de Impuestos (Dirección General Impositiva), la Inspección General del Trabajo y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Banco de Previsión Social y la Auditoría Interna de la Nación (sólo aplicable a las Sociedades Anónimas y las Sociedades de Zonas Francas).

Se estima aproximadamente entre 45 días y 2 meses para la creación de una empresa, aunque dicho plazo disminuye cuando se adquiere una sociedad ya constituida, lo cual es un procedimiento bastante utilizado.

Está prevista la creación del llamado "espacio único", que permitirá realizar todas las tramitaciones de la inversión con los distintos actores intervinientes (impositiva,

seguridad social, etc.) al menos en un mismo espacio físico.

La herramienta que actualmente está funcionando es la de "Empresa en el día", que es un servicio que proporciona el Estado Uruguayo, y que brinda la posibilidad de constituir e inscribir una empresa en un único trámite y con un tiempo aproximado de 24 horas desde la presentación de la solicitud. Las empresas que pueden constituirse en un día son o una empresa comercial (S.R.L y S.A) o una Empresa Unipersonal. Existen ciertas actividades no susceptibles de inscripción en el día como por ejemplo bancarias y financieras, seguros, etc. Amplia información sobre esta novedosa herramienta en: www.portaldelaempresa.gub.uy

La matriz energética uruguaya está experimentando un cambio cuantitativo y cualitativo importantísimo. El más importante de los tiempos modernos. Requiere una ampliación hasta el doble por lo menos de la capacidad instalada si se quiere afrontar la demanda de energía que acompaña al fuerte crecimiento de los diez últimos años, y de los venideros. Y este crecimiento se basará esencialmente en las energías renovables, y más en particular en la eólica. Algo que tiene que traducirse en una mayor demanda de equipamientos para los diferentes subsectores eléctricos.

La apertura de las inversiones públicas al nuevo esquema de las participaciones público privadas para infraestructuras, hacen este sector muy atractivo para las empresas españolas.

Mención aparte merece el sector ferroviario (redes, equipamiento, etc.) puesto que se prevé el relanzamiento del sector, si bien las decisiones no son todo lo rápidas que sería de esperar.

También son importantes las necesidades de equipamiento vinculado a la inversión en saneamiento y en el sector de telecomunicaciones (desde terminales hasta cableado, tecnología de red, etc.). Son, asimismo, sectores de interés, el Software de gestión y los servicios de consultoría vinculados a la reforma institucional de la mayor parte de las instituciones/empresas públicas. No pueden dejar de mencionarse las oportunidades que ya existen en cárceles, carreteras y viviendas sociales y las que habrán de producirse en breve en hospitales.

Tampoco se puede olvidar el suministro de bienes de equipo tradicionales, de los que Uruguay es un fiel consumidor, aunque sólo sea por los lazos tradicionales con la colectividad empresarial uruguaya.

La entrada en vigor de una Ley de Participaciones Público Privadas ha permitido abrir la inversión extranjera a sectores hasta ahora exclusivos del sector público. En un orden cronológico, se ofrecerán a la inversión, generalmente extranjera, la construcción y mantenimiento de cárceles, hospitales, infraestructura viaria y ferroviaria, puertos, y puertos deportivos.

Además, la modificación de la matriz energética uruguaya, con el establecimiento masivo de molinos eólicos está atrayendo la inversión española a los diferentes tipos de explotación: subastas de energía a producir en campos eólicos y ventas directas a la empresa monopolista de distribución UTE.

No hay que olvidar la presencia preeminente de la inversión española en servicios: banca, seguros, comunicaciones y construcción, en los que las empresas españolas son las más importantes de cada sector. Las inversiones en servicios modernos, como call centers, software, y logística también han sido importantes en los últimos años y continuarán siéndolo en un próximo futuro.

Por fin, también son de interés aquellos sectores que cuentan con regímenes con exenciones impositivas y otros beneficios:

- Call Centers

- Forestación
- Industria de la comunicación
- Industria electrónica
- Industria gráfica
- Industria naval
- Industria turística
- Maquinaria agrícola
- Vehículos y autopartes

4 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)

4.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES

Régimen de importaciones

En Uruguay rige una política general de libertad de importaciones, con algunas excepciones. Como norma general, la política en materia de importaciones se ha caracterizado tradicionalmente por la no discriminación y ausencia de limitaciones cuantitativas, la no aplicación de cuotas ni restricciones no arancelarias, con la excepción de los mecanismos de protección a la producción nacional frente a prácticas de comercio consideradas desleales.

Una novedad del régimen de comercio exterior en Uruguay, ha sido la creación y puesta en marcha de la ventanilla única de comercio exterior, con el objetivo de facilitar el comercio internacional y el transporte. Por medios electrónico posibilita unificar la información y documentación en un sólo punto de entrada que cumple con todos los requisitos de la importación. También es válido para el régimen de las exportaciones y del tránsito.

a) Procedimiento aduanero

Las operaciones de importación están definidas en el Código Aduanero Uruguayo (aprobado por el Decreto-Ley N° 15.691 de 27 de noviembre de 1984) y los procedimientos están codificados en los Decretos N° 570/994 de 29 de diciembre de 1994, y N° 312/998 de 3 de noviembre de 1998. Los procedimientos de importación se aplican de la misma forma a todas las fuentes y a todos los regímenes de importación, incluyendo admisión temporal e importaciones en zonas francas.

Las operaciones de introducción de mercancías deben gestionarse a través del Documento Único Aduanero (DUA) (coste de tramitación del DUA es el 0,2% del valor CIF de las mercancías importadas, con un máximo de US\$ 50. En este ámbito, se incluye asimismo la denominada "Solicitud del Permiso de Importación", que puede variar entre US\$ 12 y US\$ 600 según el valor de la importación. Las gestiones administrativas deben realizarse ante la Dirección Nacional de Aduanas (DNA - www.aduanas.gub.uy -), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas), exclusivamente a través de un Despachante de Aduana (Agente de Aduanas).

Registro: Conforme al Decreto N° 333/92 de 16 de julio de 1992, todos los importadores (así como los exportadores y todos los demás operadores de negocios) deben inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes. Además, rigen numerosas prescripciones de registro referentes a determinados productos, entre ellos: insecticidas, bactericidas y fungicidas de uso agrícola, equipos médicos, dispositivos terapéuticos, cristales oftálmicos, reactivos de diagnóstico, y bebidas. El registro de

los medicamentos y demás productos afines, materias primas, medicamentos semielaborados y cosméticos de uso humano tiene validez por cinco años; los demás registros no tienen límite de tiempo. Mención especial merece la inexistencia de un Sistema Nacional de Regulación Alimentaria, tanto de registro como del control de calidad. Actualmente, los alimentos deben registrarse en los Servicios de Regulación Alimentaria (Bromatología) de cada una de las Intendencias Municipales dónde el producto desearía venderse, con la consiguiente multiplicación de trámites (certificaciones de origen, legalizadas, y el pago de las tasas correspondientes). Si bien existe un Reglamento Bromatológico Nacional (Decreto 315/994), algunas Intendencias tienen su propia normativa (la Intendencia Municipal de Montevideo aplica su Ordenanza Bromatológica Municipal, Decreto 27.235, de 1997) lo que ha conducido a que en ocasiones algunas Intendencias acepten los registros de determinados productos y otras Intendencias no los validen.

Por otra parte, para la comercialización de los alimentos, además del registro en Bromatología, en cada partida interviene el Laboratorio Tecnológico de Uruguay (LATU) que inspecciona y controla el nº de registro concedido por Bromatología y el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Bromatológico Nacional y todo lo relacionado con el envasado, la rotulación y el etiquetado. Además, dependiendo del producto a importar, pueden también intervenir otros organismos (para la importación de productos de origen animal intervienen la Dirección de Sanidad Animal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP); en productos derivados de la pesca, la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA), en el caso de Vinos el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI) y la Administración Nacional de Combustibles, Alcoholes y Portland (ANCAP), etc.).

Control y verificación: El Decreto Nº 570/994 de 29 de diciembre de 1994 define tres canales de inspección: rojo, naranja y verde. En el caso del canal verde, las mercancías se entregan de inmediato sin ningún control de la documentación ni verificación del valor en aduana; en el caso del canal naranja las mercancías son objeto de control de la documentación (lo que incluye el análisis del valor en aduana); y en el caso del canal rojo las mercancías son objeto de control de la documentación e inspección física.

b) Valor en aduanas.

El valor en aduana se determina de conformidad con el Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC (http://www.wto.org/english/docs_e/legal_e/20-val.pdf).

Existen disposiciones especiales para bienes de capital, informática y telecomunicaciones, así como para los soportes informáticos, para los cuales sólo se tiene en cuenta el valor del soporte informático (con exclusión de los datos o instrucciones).

c) Normas de origen.

Se distinguen las siguientes normas de origen preferenciales: el régimen general de normas de origen de ALADI, las normas de origen específicas de los Acuerdos de Alcance Parcial de ALADI, y el régimen de normas de origen de MERCOSUR. No existen normas de origen no preferenciales.

En el marco de la ALADI, en los acuerdos que no definen sus propias normas de origen se aplican las normas de origen generales de la ALADI (<http://www.aladi.org>).

El Régimen de Origen MERCOSUR está contenido en la Decisión CMC Nº 01/04 y conexas. Las normas de origen del MERCOSUR pueden ser generales o específicas (<http://www.mercosur.int>). De acuerdo con las normas generales, los productos tienen que haber sido obtenidos o elaborados con una integración intrazonal no menor al 60%. Rigen normas especiales para los productos químicos, de acero, de telecomunicaciones e informáticos, y los lácteos, papel, textiles y calzado.

Además del MERCOSUR, Uruguay mantiene otros acuerdos comerciales en el marco de la ALADI, lo que le está permitido al no implicar tratamientos que puedan establecer preferencias porcentuales elevadas afectando la eficacia del Arancel Externo Común del MERCOSUR y sus excepciones. Esos acuerdos son los siguientes: acuerdos del MERCOSUR con Chile; Bolivia; México (únicamente para la industria del automóvil), Perú, Colombia y Ecuador; y el Tratado de Libre Comercio de Uruguay con México.

Un análisis más exhaustivo de reglamentos técnicos, requisitos de licencias, aranceles, etc., puede encontrarse en <http://uruguay.oficinascomerciales.es>, apartado "Exportar a Uruguay".

En el año 2012, el mes que mayor cifra registró de operaciones aduaneras en valores CIF/FOB fue el mes de julio con US\$ 3.423 millones. El 58% de las operaciones fueron por importaciones, correspondiendo un 23% a las exportaciones y un 19% al tránsito.

A la recaudación, contribuyeron las importaciones con un 97%.

Fuente:

http://www.aduanas.gub.uy/innovaportal/file/10600/1/informe_recaudacion_y_operacion

4.2 ARANCELES Y RÉGIMENES ECONÓMICOS ADUANEROS

Uruguay pertenece a MERCOSUR, y por tanto, aún con ciertas excepciones, son de aplicación los aranceles correspondientes a la totalidad del bloque. En MERCOSUR aún se aplica el doble cobro de arancel externo común para exportaciones intrabloque de mercancías de terceros países, lo que limita la distribución regional.

Distinguimos dos regímenes específicos: zonas francas e importaciones temporales.

El régimen de zonas francas fue instaurado en 1934. En el Código Aduanero (Ley Nº 15.691 de 7 de diciembre de 1984), las zonas francas son definidas como enclaves aduaneros, por lo que no integran el territorio aduanero. Dada su importancia en Uruguay, se presenta un resumen de su normativa, sus principales características operativas y sus principales beneficios.

Marco Jurídico: Ley 15.921 de 17 de Diciembre de 1987 y su Decreto reglamentario, Dec. 454/988; Ley 17.292 de 25 de Enero de 2001; Ley 17.781 de 3 de Junio de 2004;. Decisiones 6/94 y 8/94 del Consejo Mercado Común (CMC) del MERCOSUR.

La administración, supervisión y control de las zonas francas están a cargo del Área Zonas Francas de la Dirección General de Comercio del MEF (<http://www.zfrancas.gub.uy>). Las empresas interesadas en la administración de una zona franca deben presentar su solicitud ante el MEF, quien previo asesoramiento de la Comisión Honoraria Asesora, que se pronuncia respecto de la ubicación de la zona franca, y adjuntando los dictámenes del Área Zonas Francas, eleva el expediente para resolución del Poder Ejecutivo.

Características operativas. Principales beneficios:

- Posibilidad de desarrollar todo tipo de actividades: industriales, comerciales o de servicios.
- Exención de todo tipo de tributo nacional, incluso de aquellos tributos en que por ley se requiere aprobación específica. A modo de excepción, no están eximidos del IRAE los dividendos o utilidades acreditados o pagados a personas físicas o jurídicas del exterior, cuando se encuentren gravados en el país de residencia y exista crédito fiscal en el mismo por el impuesto abonado en Uruguay.
- El Estado garantiza por Ley el mantenimiento de todas las exenciones impositivas durante un plazo mínimo de 25 años.

- No rigen los monopolios estatales (telefonía fija, seguros de trabajo, combustibles, etc.).
- Exención de aportes al sistema de seguridad social para el personal extranjero, que puede representar hasta un 25% de la plantilla, ampliable mediante autorización, si se trata de mano de obra altamente cualificada.
- Libertad financiera y cambiaria. Posibilidad de acceso a menores costes a los servicios de las instituciones financieras instaladas en las zonas francas.
- Exenciones de gravámenes sobre la mercancía. Las mercancías introducidas a zonas francas, cualquiera que sea su origen, están exentas de todo tributo a la importación.
- Los productos elaborados en zonas francas pueden salir en cualquier momento y están exentos de todo tributo sobre la exportación.
- Las mercancías que proceden de territorio nacional no franco y son introducidas a zonas francas están sujetas a todas las normas vigentes aplicables a la exportación.
- Las mercancías introducidas desde las zonas francas al territorio nacional no franco se consideran importaciones a todos los efectos.
- Las zonas francas de Uruguay constituyen enclaves aduaneros. La Dirección Nacional de Aduanas no tiene competencia al interior de las mismas y su actividad se limita al control de la entrada y la salida de las mercancías. La administración, supervisión y control de las zonas francas están a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Libre permanencia de la mercancía en depósitos, sin plazos máximos ni mínimos.

El régimen de origen vigente para los bienes producidos en zonas francas es el mismo que se aplica en todo el territorio del MERCOSUR (60% de valor agregado regional en el valor FOB). Sin embargo, cuando los bienes procedentes de Zona Franca tengan como destino final alguno de los países del MERCOSUR, si bien no pierden su origen, a efectos de la tributación recibirán el mismo tratamiento que los bienes de origen extra - MERCOSUR y, por lo tanto, abonarán el Arancel Externo Común (AEC) sobre el valor final del producto.

- **Admisión temporal – Draw back.**

Los regímenes de Admisión Temporal, Toma de Stock y Draw Back están reglamentados por el Decreto 505/009 de 3 de noviembre de 2009 que reglamenta la Ley 18.184 de 27 de octubre de 2007 y son gestionados por el Laboratorio Tecnológico de Uruguay (LATU): www.latu.org.uy

La Admisión Temporal es la introducción a plaza, exenta de tributos, de mercancías extranjeras procedentes del exterior del territorio aduanero nacional, con un fin determinado ajeno al consumo, para ser reexpedidas, dentro determinado plazo, sea en el estado en que fueron introducidas o después de haber sido objeto de una transformación, elaboración, reparación o agregación de valor determinados, con efectiva ocupación de mano de obra. El régimen de Admisión Temporal es también aplicable a las máquinas y equipos de cualquier origen, que ingresen temporalmente para su reparación, mantenimiento o actualización.

Se entiende por Toma de Stock la posibilidad de reponer bienes importados en régimen general, por la importación de similares, libres de tributos y gravámenes, cuando los mismos se hayan utilizado como insumo para transformación, elaboración, reparación o agregación de valor determinados en el país, con efectiva ocupación de mano de obra de productos exportados.

Por régimen Devolutivo ó Drawback se entiende la posibilidad de reclamar la restitución de tributos y gravámenes abonados por la importación en régimen general, con posterioridad a la exportación de las mercancías correspondientes, de todas aquellas mercancías que, por definición, puedan importarse en admisión temporal.

La importación de estos bienes por un plazo de hasta 18 meses normalmente es autorizada en pocos días y no puede ser denegada por las autoridades en base a la existencia de producción local de los mismos bienes.

4.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS

En realidad, puede decirse que las barreras no arancelarias no son un problema para el ingreso de las mercancías a Uruguay, siendo la principal barrera comercial el alto nivel del Arancel Externo Común vigente para bienes de consumo (20%) que, junto a un mercado pequeño y a una elevada complejidad aduanera puede tener un importante efecto de disuasión del comercio (especialmente en alimentos por la complejidad de los registros bromatológicos). Una parte significativa de los pagos debe realizarse antes de desaduanar una mercancía, lo que aumenta la repercusión de los gastos arancelarios sobre el precio final de entrada.

Existen, sin embargo, algunas prácticas que sí pueden ser consideradas como barreras comerciales no arancelarias.

Así, Uruguay sigue manteniendo la tasa consular (recargo aplicado a las importaciones de un 2% sobre precio CIF), a pesar de las promesas reiteradas de su desaparición. La razón de su imposición realmente ha dejado de existir, pues se trataba de pagar los horarios extraordinarios que debían hacer los funcionarios de Aduanas, algo que ya no ocurre por la informatización de todos los procesos.

En cuanto a las importaciones de derivados del cerdo, aparte requisitos excesivos para la importación de productos procesados de corta maduración, se da el problema de que Uruguay no admite la regionalización, por lo que una epidemia en un lugar de un país da lugar a medidas contra la totalidad de las importaciones del producto de ese país.

Existen otros obstáculos, pero que no inciden realmente en la exportación española, como por ejemplo:

- Prohibición de importación de vinos en botellas de capacidad superior a 1 litro.
- Exigencia de que todas las harinas importadas estén fortificadas.
- A fines de octubre de 2012 se publicó un Decreto declarando obligatoria la inspección por parte del Instituto Nacional del Vino (INAVI) de todas las importaciones de vino, con los costes de la inspección a cargo del importador. Ello implicará, si no rechazos, retrasos en el despacho a plaza del producto y algún incremento del precio derivado del pago de los mencionados costes.

En materia de compras públicas (Uruguay no es signatario del Acuerdo OMC), la preferencia nacional se sitúa entre el 10 y el 20% aunque puede elevarse, en el caso de microempresas, incluso por encima del 40%.

El Sistema Uruguayo de Acreditación, Normalización, Certificación, Calibración y Ensayo (SUANCCE; decreto 285/997) regula los estándares de calidad en el país. El sistema presenta en su primer nivel al Comité Nacional de Normalización y Acreditación y, en un segundo nivel, reconoce a un Organismo de Normalización (Instituto Uruguayo de Normas Técnicas –UNIT, www.unit.org.uy), que redacta y publica las normas técnicas y dispone de acuerdos de colaboración y reconocimiento mutuo con AENOR; así como a un Organismo de Acreditación (Organismo Uruguayo de Acreditación –OUA-), responsable de la acreditación de laboratorios de calibración y ensayo de los organismos de certificación de sistemas de la calidad, productos, servicios y proceso, y de los auditores.

El SUANCCE tiene el cometido de garantizar que las actividades de evaluación de la conformidad efectuadas por instituciones nacionales se remitan a las exigencias de las normas internacionales. Las normas técnicas que derivan del SUANCCE aún son

de cumplimiento voluntario. No obstante, las empresas/productos deben cumplir con aquellas disposiciones vigentes o que se dicten en el futuro con carácter obligatorio, en los que se establezcan especificaciones técnicas, exigencias sanitarias, requisitos de calidad o adecuación a estándares internacionales.

Se destaca asimismo al Laboratorio Tecnológico de Uruguay (LATU, <http://www.latu.org.uy>), que tiene competencia en la certificación de calidad obligatoria de diversos productos de exportación (alimentos, productos industrializados, etc), en la habilitación de plantas elaboradoras de alimentos así como en la certificación de calidad de alimentos importados.

Por último, cabría mencionar el Instituto Nacional de Calidad (INACAL – www.inacal.org.uy), persona jurídica de derecho público no estatal, creado por el Artículo 175 de la Ley Nº 17.930, en Diciembre de 2005, que orienta y coordina las acciones de un Sistema Nacional de Calidad. Su Consejo Asesor está integrado por el sector público (un representante de cada uno de los siguientes organismos: Ministerio de Economía y Finanzas; Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Congreso Nacional de Intendentes; Universidad de la República y la Administración Nacional de Educación Pública) y el sector privado (un representante de cada una de las siguientes instituciones: Cámara de Industrias de Uruguay; LATU; UNIT y la Universidad Católica).

4.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR

Uruguay posee desde mediados de la década del 70, un régimen de total libertad en el movimiento de fondos, desde y hacia Uruguay, sin ningún tipo de restricciones, en cualquier tipo de divisas, metales preciosos o valores mobiliarios. A ello se une la confidencialidad del manejo de información mediante el deber de secreto consagrado jurídicamente.

Está establecida la obligación de declarar entradas o salidas de dinero del país por importe mayor a US\$ 10.000 (diez mil dólares USA).

Se ha iniciado un proceso de reforzamiento de las actividades de control de ciertas actividades (especialmente intermediación off shore, casas de cambio, inmobiliario, casinos, etc.) para evitar que Uruguay sea una plaza favorable para operaciones de lavado de dinero. A este respecto, se creó el Centro de Capacitación y Prevención del Lavado de Activos (CEPLAC), instituto donde – entre otros – están representados el BCU, el Ministerio de Economía, el Ministerio del Interior y la Fiscalía.

Desde Junio de 2009 está vigente una nueva Ley sobre prevención y control del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo (Ley Nº 18.494 - http://www.presidencia.gub.uy/_web/leyes/2009/06/CM749.pdf), que modifica la norma anterior (Ley Nº 17.835 - <http://www.presidencia.gub.uy/ley/2004092401.htm>).

4.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA

Las normas que rigen las adquisiciones del Estado están establecidas en la sección 2 del capítulo III del decreto 95/991, ley de Contabilidad y Administración Financiera. Desde 2002 la Administración dispone de un sitio oficial en Internet en la que se publican todas las licitaciones, sean de ámbito local o internacionales, que gestiona la Agencia de Compras y Contrataciones Estatales (<http://www.comprasestatales.gub.uy>)

Para acudir a una licitación deben tenerse en cuenta los factores siguientes:

a) Pliegos de condiciones. En los artículos 44 y 45 del decreto 95/991 se estipula la utilización de un pliego general de condiciones, que cada organismo toma como base para redactar el pliego de bases y condiciones particulares de cada licitación. Dicho pliego general de condiciones, rige para todas las oficinas contratantes del Estado.

b) Inscripción en el Registro de Proveedores. Es obligatoria la inscripción en el registro de proveedores para poder participar en una licitación; cada organismo tiene su propio registro.

c) Representación local: Toda firma extranjera que quiera participar en una licitación debe hacerlo a través de un representante local con poder suficiente.

d) Plazos. Se deben publicar obligatoriamente dos avisos en diarios de circulación nacional por lo menos con treinta días de anticipación a la fecha de apertura de las ofertas en caso de licitación internacional. Las ofertas pueden hacerse llegar por correo, fax u otros medios similares admitidos.

e) Cotización. Las ofertas pueden ser cotizadas en dólares USA o en la moneda del país de origen. El pliego particular especificará si se deben cotizar precios firmes sin ajustes o si se pueden aplicar fórmulas paramétricas de actualización de los precios. Además el oferente deberá constituir una garantía de la oferta (fianza, valores públicos, póliza, etc.) por un monto mínimo estipulado en el pliego particular.

f) Preferencias a Productos Nacionales. Uruguay no es signatario del Acuerdo Plurilateral de Compras Publicas OMC. A efectos de su comparación, a las ofertas FOB o CIF del extranjero deben agregarse todos los tributos que correspondan (aranceles, comisiones, tasas, impuestos especiales, etc.), aún aquellos de los cuales las empresas públicas se encuentren exoneradas. Ello en la práctica, puede elevar considerablemente el porcentaje del 10% (20% en el caso de mipymes) establecido y admitido como margen de preferencia para los productos nacionales. Se respetan los convenios con los países incorporados a organismos internacionales de comercio, comunidades o acuerdos aduaneros.

5 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

5.1 MARCO LEGAL

El régimen de promoción de inversiones se encuentra enmarcado en la Ley N° 16.906, en la cual se declara de interés nacional la promoción y protección de inversiones realizadas por inversores nacionales y extranjeros. En esta ley se realiza una clasificación en dos grupos de estímulos fiscales: los de orden general para la inversión y los estímulos respecto a inversiones específicas.

La Ley de Inversiones establece el otorgamiento de los siguientes beneficios automáticos:

- Exención del Impuesto al Patrimonio (IP) de los bienes muebles destinados directamente al ciclo productivo y de los equipos para el procesamiento electrónico de datos.

- Exención del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del Impuesto Específico Interno (IMESI) correspondientes a la importación, y devolución del IVA incluido en las compras en plaza de los bienes muebles destinados al ciclo productivo y equipos para el procesamiento electrónico de datos.

Además, las empresas de cualquier sector de actividad que presenten un proyecto de inversión que sea promovido por el Poder Ejecutivo, tendrán la posibilidad de acceder a beneficios adicionales en materia de exención parcial de los siguientes impuestos: Impuesto al Patrimonio (IP), Tasas o tributos a la importación, Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto a las Rentas de Actividades Económicas (IRAE). En el caso particular de la exención del IRAE, la concesión del beneficio depende de la puntuación obtenida en la matriz de objetivos e indicadores cuyos coeficientes de ponderación son los siguientes:

- Generación de empleo: 30%
- Descentralización: 15%
- Aumento de las exportaciones: 15%
- Producción más limpia o Inversión en investigación y desarrollo: 20%
- Indicador sectorial: 20%

Una mejora ya instrumentada, es la creación del llamado "espacio único", una especie de ventanilla única que permite realizar todas las tramitaciones de la inversión con los distintos actores intervinientes (impositiva, seguridad social, etc.) al menos en un mismo espacio físico. Como adelanto de esa iniciativa, en 2010 se creó "El Portal de la Empresa" o "Empresa en el Día", herramienta que permite, para ciertos casos, la creación de una empresa en el día. Amplia información sobre esta herramienta en: www.portaldelaempresa.gub.uy

En el momento actual la construcción se encuentra en un momento de auge con especial incidencia en Montevideo y Maldonado, aunque también en otros Departamentos como Rocha y Colonia.

En el año 2012, la construcción fue la actividad que mayor porcentaje aportó al crecimiento de la economía. Con respecto a la contribución que tuvo en 2011, esta variación representó un 18,7% más de contribución. En términos del PIB uruguayo, la construcción representó un 8,9% del mismo, frente a un 7,2% del año 2011.

Parte de este incremento puede explicarse por dos factores fundamentales: el incremento en el volumen físico de la producción, así como un aumento de los productos o servicios relacionados con la misma, en comparación con los de otros sectores de la economía.

Por otra parte, este auge de la construcción actual se explica por el dinamismo tanto del sector privado como del público.

5.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS

No hay limitaciones a las transferencias de ganancias ni a la repatriación de capital: No se requiere autorización administrativa. El mercado de cambios es libre, no hay restricciones para la compra o venta de moneda extranjera. Las inversiones se pueden realizar en cualquier tipo de moneda.

5.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

El Ministerio de Economía y Finanzas presenta en su portal una completa Guía de Regímenes Promocionales que incluye normativa (142 páginas, http://www.mef.gub.uy/inversor/gui_02_regimenes_promocionales_actuales.pdf).

El régimen de promoción de inversiones encuentra su marco general en la Ley nº 16.906 de Inversiones para la cual tanto la protección como la promoción de inversiones tanto de agentes extranjeros como nacionales, son de interés nacional.

Esta ley recoge dos tipos distintos de estímulos: los de carácter general y los estímulos para inversiones específicas.

La Ley 16.906 de Inversiones (http://www.mef.gub.uy/inversor/ley_16906.pdf) contiene una serie de incentivos generales a la inversión, de aplicación automática a los contribuyentes del IRAE e Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios (IMEBA) que realicen actividades industriales o agropecuarias:

- Exención del Impuesto al Patrimonio por el valor de toda la inversión por un

plazo de entre 3 y 5 años.

- Exención del IRAE durante un periodo de 3 a 5 años sobre el importe de la inversión, financiada con recursos propios.
- Exención de IVA, IMESI, y recargos de importación sobre los bienes no competitivos con la industria nacional.

Por otra parte, respecto a los estímulos para las inversiones específicas, éstos suponen beneficios adicionales para empresas de cualquier sector de actividad, que presenten un proyecto de inversión. Para acceder a dichos beneficios el proyecto debe ser apoyado por el Poder Ejecutivo.

Para ser elegibles, los proyectos deberán cumplir un determinado conjunto de objetivos: generar empleo, contribuir a la descentralización, aumentar las exportaciones, incrementar el valor agregado nacional, aumentar el PIB, utilizar tecnologías más limpias, incrementar la inversión en I+D+i, etc. Asimismo, el criterio de asignación de objetivos dependerá del tamaño del proyecto, su impacto en la economía y el grado de cumplimiento de los objetivos. El grado de cumplimiento de objetivos se establece a través de una matriz de indicadores y asignación de puntajes. La generación de empleo y el incremento de valor agregado nacional son los objetivos mejor ponderados en el puntaje. Los beneficios se otorgan en función del puntaje obtenido por el proyecto. El nuevo régimen permite una exención del IRAE que puede llegar a ser del 80% en un plazo de 25 años; el porcentaje de exención y su plazo dependerá de la magnitud del proyecto y puntaje obtenido.

La matriz mencionada tendrá en cuenta los siguientes objetivos e indicadores:

MATRIZ DE INDICADORES Y PUNTAJES	
OBJETIVO	INDICADOR (Todos de 0 a 10 puntos)
Generación de empleo	Cada 3 empleos nuevos se asigna 1 punto.
Descentralización	Índice de Desarrollo Humano del Departamento (IDH) donde se localice el proyecto.
Aumento de las exportaciones	Diferencia de lo exportado con el proyecto respecto a la situación sin proyecto. Corresponde 1 punto por cada US\$ 200.000.
Incremento del valor añadido nacional	Comparación salarios + compras en plaza (con proyecto vs. sin proyecto).
Utilización de tecnologías limpias	Inversión en producción más limpia (P+L) respecto a inversión total proyecto. Se asigna 1 punto por cada 10% de participación de la inversión en P+L en el total invertido.
Incremento de investigación y desarrollo e innovación	Inversión + costes en I+D+i/ inversión o N° empleados en I+D+i/N° total empleados. 1 punto cada 10% de participación de la inversión en I+D+i del indicador elegido.
Impacto sobre la economía	Incremento del PIB provocado por el impacto del proyecto. 1 punto cada 0,003% de incremento del PIB anual del país.

*Fuente: Elaboración propia en base a información de la Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones (COMAP)
Última actualización: abril de 2013*

Beneficios adicionales:

- Con *paz laboral* (acuerdo homologado por Ministerio de Trabajo y Seguridad Social) mayor a 3 años desde el momento de la declaración promocional, se le adicionarán 10 puntos porcentuales al puntaje obtenido.

- En el caso de inversiones realizadas por empresas que revistan la calidad de *usuarios de Parques Industriales*, el plazo de exención del impuesto de sociedades podrá extenderse por 5 años más.

INCENTIVOS SECTORIALES

Sector forestal (Ley Forestal Nº 15.939 y Decreto 457/989)

Los principales incentivos aplicables al sector forestal son:

- Exención de aranceles a la importación de todo tipo de bienes destinados a la actividad forestal (semillas, químicos, maquinaria, vehículos utilitarios).
- Exención del IVA y/o IMESI a los siguientes bienes de capital: cosechadoras de troncos, grúas forestales, forwarders y skidders.
- Exención de todo tributo nacional sobre la propiedad inmueble rural (Impuesto al Patrimonio) y la contribución inmobiliaria rural.
- Exención total del IRAE sobre la renta obtenida por la explotación forestal.

Sector turismo (Decreto 175/2003, modificado por los Decretos 350/2004 y 262/2005)

Esta normativa es de aplicación a los proyectos turísticos aprobados de acuerdo a la Ley de Inversiones 16.906, que incluye a hoteles, aparthoteles, hosterías, moteles y estancias turísticas, así como actividades turísticas destinadas a la oferta de servicios de alojamiento, culturales, comerciales, para congresos, deportivos, recreativos, de esparcimiento o de salud, que conformen unidades complejas realizadas para la captación de turismo.

Los principales incentivos son:

- Crédito por el IVA incluido en las adquisiciones en plaza de bienes y servicios destinados a la construcción, mejora y/o ampliación (infraestructura y obra civil) del proyecto turístico.
- Exención del IVA a importaciones de bienes cuyo destino sea el mismo a que refiere el apartado anterior.
- A los efectos de la liquidación del IRAE, las inversiones realizadas en la construcción, mejora o ampliación del proyecto turístico, podrán ser amortizadas en quince años. Las inversiones en equipamiento podrán ser amortizadas en cinco años.
- Exención del 50% de todos los tributos que graven las importaciones de materiales y bienes para la construcción, mejora o ampliación y a los de activo fijo destinados al equipamiento del proyecto turístico.

Incentivos a la investigación y al desarrollo científico y tecnológico

Los gastos efectuados directamente por las empresas o las cantidades aportadas por ellas a instituciones públicas o privadas para financiar proyectos de investigación y desarrollo científico y tecnológico, en particular en el sector de biotecnología, podrán computarse por una vez y media su importe real a los efectos del impuesto de sociedades.

Incentivos regionales

En general, las 19 Intendencias Municipales de Uruguay, además de los beneficios establecidos por la Ley de Inversiones nacional, ofrecen distintas facilidades con el fin de atraer las inversiones a sus respectivas comunidades. Estos incentivos suelen negociarse directamente para cada proyecto en particular, aunque los más comunes suelen ser los siguientes:

- Concesiones de terrenos municipales para la construcción de las obras necesarias para el desarrollo del proyecto, por períodos variables según planes de negocio y sector (usualmente hasta 20-30 años).
- Servicios básicos y/o de infraestructura sin coste o a coste reducido (por ejemplo, para atraer inversiones en parques industriales ya establecidos pero

con amplia capacidad ociosa).

- Exención de tributos municipales por períodos variables, también de acuerdo a la valoración de cada proyecto y sus previsibles impactos económicos en la región.

Entre las Intendencias Municipales más activas en la promoción y concreción de inversiones destacan la de San José (a unos 100 km de Montevideo, www.imsj.gub.uy), Canelones (www.imcanelones.gub.uy), Maldonado (www.maldonado.gub.uy), Colonia (www.colonia.gub.uy), Salto (www.salto.gub.uy), Paysandú (www.paysandu.gub.uy) Montevideo (www.montevideo.gub.uy) y Río Negro (www.rionegro.gub.uy)

Por otro lado, Uruguay ofrece diversos tipos de incentivos, que favorecen la inversión en el país. Este tipo de incentivos son zonas francas, puertos y aeropuertos libres, admisión temporal, financiación de exportaciones y devolución de tributos indirectos. Estos incentivos suponen para el inversor beneficios tributarios, logísticos y financieros.

5.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS

5.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA

Una compañía extranjera puede desarrollar operaciones regulares estableciendo y registrando una sucursal en Uruguay, para realizar cualquier tipo de actividad abierta a compañías locales. Las sucursales son consideradas empresas constituidas en el extranjero, regidas por la ley del país de constitución y los estatutos de la empresa matriz, salvo que sean contrarios a la legislación uruguaya. La empresa matriz responde de todas las deudas y obligaciones de la sucursal y de los actos del director local.

No existen reglas específicas para la formación y control de sucursales de compañías extranjeras. En la práctica, los procedimientos de formación y control son similares a los de sociedades locales.

El establecimiento de una sucursal requiere la inscripción en el Registro Público Comercial, traducción oficial de los estatutos, una copia certificada de la resolución por la cual se decidió establecer la sucursal en Uruguay especificando el capital asignado a la misma, el nombramiento de las personas encargadas de operar o representar la sucursal por parte de los accionistas y el poder que se adjudica a los representantes de la compañía en Uruguay, todo ello legalizado en el consulado uruguayo correspondiente. Asimismo, deberá publicar un extracto de los estatutos en dos diarios (uno de ellos el Diario Oficial).

5.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN.

a) Sociedades Anónimas

Las Sociedades Anónimas son la forma más común de organización societaria, obligatoria además para Bancos y Sociedades Financieras. Se rigen por la Ley Nº 16.060 y adquieren personalidad jurídica desde su inscripción en el Registro.

La ley prevé la posibilidad de que existan Sociedades Anónimas Especiales para ciertas actividades y para las que existen distintos requisitos de inscripción y constitución.

Las acciones pueden ser ordinarias o preferenciales, nominativas o al portador. Las acciones nominativas están registradas, pero pueden ser transferidas libremente, previa anotación en el registro de la sociedad. Se permiten acciones con prima; están prohibidas las acciones con voto plural.

No se exige un mínimo de capital social; la única exigencia que existe para el capital es que se encuentre expresado en moneda nacional, aunque existen excepciones. El 50% del capital autorizado debe ser suscrito y el 25% debe ser desembolsado, ya sea en efectivo o en otra clase de activos (aportaciones no dinerarias). No se exigen requisitos de nacionalidad o residencia para los directivos de una sociedad anónima. Las sociedades anónimas están sujetas al IRAE y al Impuesto sobre el Patrimonio (IP).

b) Sociedades de Responsabilidad Limitada

La legislación aplicable es asimismo la ley 16.060. Este tipo de organización también resulta muy utilizada en Uruguay, sobre todo para empresas pequeñas. El capital se divide en cuotas de igual valor, acumulables e indivisibles que no pueden ser incorporadas a títulos negociables. Carecen, en consecuencia, de la consideración de "títulos-valores". El número de socios no puede exceder de 50 y deben ingresar como mínimo el 50% de su aporte en dinero en el acto de suscripción del contrato social, comprometiéndose a completarlo en el plazo de dos años. También pueden hacer aportes en especie.

d) Sociedades de Zona Franca (SZF)

Ver apartado "Aranceles".

Constitución de sociedades

Toda persona física o jurídica que vaya a desarrollar cualquier actividad en Uruguay debe obtener el Registro Único de Contribuyente (RUC), a modo de número de identificación fiscal. Estando en posesión del RUC los contribuyentes dispondrán de tres meses para declarar el inicio de actividades.

El cese de actividades deberá igualmente ser comunicado; ambos trámites se realizan en la Dirección General Impositiva (DGI - <http://www.dgi.gub.uy>) dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, para actuar como industrial es necesario, además del registro en el Banco de Previsión Social y el Ministerio de Trabajo, la obtención de una habilitación de los locales de trabajo, concedido por el Dpto. de Higiene Ambiental del Ministerio de Salud Pública.

La creación de una sociedad mercantil deberá formalizarse mediante escritura pública, que se inscribirá en el Registro Nacional de Comercio y con publicación de un extracto de la misma en el Diario Oficial y en otro diario de difusión general. Una forma de evitar todo el proceso de formación de la sociedad es mediante la adquisición de sociedades ya existentes pero no activas, a abogados o notarios públicos. Este procedimiento está siendo bastante utilizado por los inversores, sobre todo por pequeñas empresas, gracias a la existencia de una buena y barata oferta de este tipo de sociedades.

El Portal del ICEX presenta un Catálogo de Costes de Establecimiento elaborado por las Oficinas Comerciales para la mayoría de los países y que puede resultar en una guía interesante para varios temas, incluida la apertura de una sociedad y los costes societarios aproximados. El enlace para acceder directamente al Catálogo de Uruguay es: <http://www.icex.es/icex/cda/controller/pageICEX/>

5.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES

No existen limitaciones para establecer joint ventures en ninguna de las formas societarias, estableciéndose en los estatutos de la sociedad la participación de cada uno de los socios, que podrán ser locales o extranjeros.

5.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS)

a) Derechos de Autor. Regulados por la Ley N° 17.616 del 17 de Enero de 2003.

Según la tendencia internacional, la Ley uruguaya, y, protege el derecho de autor de toda creación literaria y artística en lo relativo a los derechos morales y a los patrimoniales.

Uruguay ha ratificado la Convención de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas, en virtud de la cual, los autores de un país signatario que publiquen sus obras en Uruguay, gozan de los mismos derechos que los autores nacionales.

Asimismo, Uruguay ha ratificado la Convención de Roma de 1961, el Convenio de Ginebra de 1971 y los acuerdos TRIPS (Trade Related Aspects of Intellectual Property Rights).

Este marco legal es aplicable al software y a la creación en las áreas de la electrónica y la informática originaria de países extranjeros. En este aspecto, existe legislación específica que penaliza las copias no autorizadas de audio y video y existen normas que permiten la confiscación del software reproducido ilegalmente.

b) Marcas

La normativa aplicable es la Ley N° 17.011 de 25 de Septiembre de 1998; Decreto 34/1999; Ley N° 14.910, Decreto 340/83; Ley N° 16.671 y la Ley N° 16.052 que aprobó el Protocolo de Armonización de Normas sobre Propiedad Intelectual en el Mercosur, en materia de marcas, Indicaciones de Procedencia y Denominaciones de Origen.

Los requisitos de los solicitantes están establecidos en el art. 90 de la Ley N° 17.011: "están habilitados a realizar las gestiones los interesados por sí, hayan otorgado o no representación; los agentes de la propiedad industrial inscritos en la matrícula respectiva, con personería jurídica debidamente acreditada y los mandatarios autorizados por poder suficiente".

Una vez cumplidas todas las formalidades exigidas, la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial (DNPI – <http://www.dnpi.gub.uy>) procederá a la publicación correspondiente, comenzando a correr el plazo de 30 días para recibir oposiciones. La protección que otorga el registro de una marca dura diez años, siendo este plazo indefinidamente renovable por períodos iguales, a solicitud del titular o su representante. Concedido el registro, la DNPI expedirá el título respectivo, previo pago de la tasa correspondiente. En cuanto a la transferencia del derecho a la marca, la ley establece que pasa a los herederos y puede ser transferida por acto entre vivos, por disposición de última voluntad, por ejecución forzada o por acción de reivindicación.

Existe un Registro de Licencias de Marcas, también a cargo de la DNPI.

c) Patentes de invención, modelos de utilidad y diseños industriales

El derecho uruguayo regula las patentes de invención, los modelos de utilidad y los diseños industriales, en la Ley N° 17.164, de Septiembre de 1999 y en el Decreto 11/2000.

Tendrá derecho a la patente el inventor o sus causahabientes. La patente de invención tiene un plazo de duración de 20 años, contados desde la fecha de su solicitud. La patente de un modelo de utilidad se concederá por un plazo de 10 años, que podrá ser prorrogado por única vez por el término de cinco años. El plazo de vigencia de la patente de diseño industrial será de diez años, pudiendo prorrogarse por única vez por cinco años, a solicitud de parte. La ley permite patentar microorganismos, productos alimenticios, productos químicos y químicos agrícolas.

Asimismo, la ley establece el otorgamiento de patentes sobre productos farmacéuticos, que entró en vigor el 1 de Noviembre de 2001. Sin embargo, se reconoce que podrán ser patentados aquellos productos que hayan sido solicitados en algún país miembro de la OMC con posterioridad al 1 de enero de 1995 y que no hayan sido comercializados en Uruguay o en el extranjero y hayan sido solicitados a la DNPI.

Un reciente estudio (2012) elaborado por la Alianza de Derechos de Propiedad (http://internationalpropertyrightsindex.org/2010_IPRI.pdf) sitúa a Uruguay en una posición intermedia con respecto al promedio mundial (puesto nº 50 sobre 125) y en el 2º puesto en América Latina, por detrás de Chile.

6 SISTEMA FISCAL

6.1 ESTRUCTURA GENERAL

Las principales características del Sistema Tributario vigente en Uruguay desde el 1 de Julio de 2007, se resumen a continuación:

- Comprende impuestos directos e indirectos, siendo estos últimos la principal fuente de recaudación.
- Rige el principio de la fuente y no se otorga crédito fiscal por impuestos aplicados en el extranjero.
- Las rentas están gravadas por el Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE), Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) e Impuesto a las Rentas de No Residentes (IRNR), según corresponda.
- Los principales impuestos a la actividad empresarial son el IVA, el Impuesto al Patrimonio (IPAT) y el IRAE.
- Las sociedades instaladas de zonas francas están eximidas del pago de tributos.

6.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)

Todas las actividades productivas están sujetas básicamente a dos clases de obligaciones tributarias: las aportaciones a la Seguridad Social (que administra el Instituto de Seguridad Social, BPS, <http://www.bps.gub.uy>) y los impuestos regulados por la Dirección General Impositiva (DGI – <http://www.dgi.gub.uy>), unidad dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas (<http://www.mef.gub.uy>), a los que nos referiremos en este epígrafe.

La tributación sobre sociedades se desdobra en dos alternativas según la rama de actividad de la empresa:

- Cuando se trata de actividades agropecuarias se aplica, a opción del sujeto pasivo, el Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE) o el Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios (IMEBA).
- Cuando se trata de actividades industriales, comerciales, de prestación de servicios o similares, se aplica el IRAE.

En enero de 2012 entró plenamente en vigor un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI) entre España y Uruguay.

A continuación se indica la normativa básica del Sistema Tributario:

- Ley Nº 18.083, normativa principal, promulgada el 27 de Diciembre de 2006 (http://www.presidencia.gub.uy/_web/leyes/2006/12/12_2006.htm).

- Principales decretos reglamentarios de la ley anterior, sobre IRPF, IRAE e IRNR:
http://www.presidencia.gub.uy/_web/decretos/2007/04/E666_16%2003%202007_000
http://www.presidencia.gub.uy/_web/decretos/2007/04/E667_16%2003%202007_000
http://www.presidencia.gub.uy/_web/decretos/2007/04/E668A_16%2003%202007_000
http://www.presidencia.gub.uy/_web/decretos/2007/04/E668B_16%2003%202007_000
http://www.presidencia.gub.uy/_web/decretos/2007/04/E668C_16%2003%202007_000
- Otros decretos y resoluciones, disponibles en Web de la DGI: ,
<http://www.dgi.gub.uy>

6.3 IMPUESTOS

IPAT

El Impuesto al Patrimonio de las empresas es un impuesto anual que grava a la tasa del 1,5% el patrimonio de las empresas situado en el país, ajustado de acuerdo a la normativa fiscal, a la fecha del cierre del ejercicio fiscal de la empresa. Para las entidades financieras, la tasa es del 2,8%.

IPPF

El Impuesto al Patrimonio de las Personas Físicas es un impuesto anual que grava el patrimonio fiscal de las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas al 31 de Diciembre de cada año. No se computan los activos situados en el exterior.

Mínimo no Imponible: Aproximadamente unos US\$ 90.000, que para el núcleo familiar se duplica a US\$ 180.000. Las tasas varían de 0,7% a 2,75%, a partir del mínimo no imponible.

6.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES

Con el nuevo Sistema Tributario en vigor, el Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE) sustituyó a los anteriores Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio (IRIC) e Impuesto a las Rentas Agropecuarias (IRA).

El IRAE grava las rentas de fuente uruguaya de las actividades económicas de cualquier naturaleza (industriales, comerciales, agropecuarias y de servicios) a la tasa del 25%. En caso de rentas distribuidas como dividendos, éstos están gravados al 7%, por lo que, en ese caso, la tasa sería del 30,25% (régimen anterior, tasa del 30% con o sin distribución de dividendos).

La actividad agropecuaria mantendrá la opción de tributar IRAE o por el Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios (IMEBA).

6.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

El Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas (IRPF) introducido en el nuevo Sistema Tributario sustituyó al Impuesto a las Retribuciones Personales (IRP) que regía anteriormente. De liquidación anual, grava las rentas de capital y trabajo generadas en Uruguay, de las personas físicas residentes de acuerdo a las siguientes tasas:

a) Rentas de capital: tasa básica del 12% y diferenciales del 7%, 5% y 3% (con ciertas exenciones).

b) Rentas de trabajo: tasas progresivas del 10% al 25%, a partir de un Mínimo no Imponible (MNI), con limitadas deducciones.

El MNI, que está eximido del pago de IRPF, es desde el 1 de Enero de 2013 U\$ 18.186 pesos uruguayos mensuales, equivalentes a unos € 730 mensuales (€ 8.760 anuales).

6.3.3 IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO

La tasa básica del IVA es del 22% y la tasa mínima del 10% (este tipo reducido se aplica a determinados bienes y servicios, como por ejemplo, alimentos básicos, medicinas y servicios hoteleros). El objetivo del Gobierno es disminuir dos puntos la tasa básica antes de finales de 2013, llevándola al 20%.

6.3.4 OTROS IMPUESTOS Y TASAS

IRNR

El impuesto a las Rentas de No Residentes grava la renta de fuente uruguaya de cualquier naturaleza obtenida por personas físicas y entidades no residentes, a una tasa básica del 12% y diferenciales del 7%, 5%, 3% y con ciertas exenciones.

La legislación tributaria considera no residente a toda persona que no hubiere constituido un establecimiento permanente en Uruguay.

Se consideran de fuente uruguaya las rentas obtenidas por prestaciones de servicios realizadas desde el exterior a contribuyentes residentes en Uruguay, siempre que los servicios sean afectados por quien los recibe a la obtención de rentas comprendidas en el IRAE.

Aportes a la Seguridad Social

Existe una tasa unificada de aporte jubilatorio patronal al Instituto de Seguridad Social (BPS) del 7,5% de los salarios nominales.

Impuesto Especifico Interno (IMESI)

El IMESI es un tributo que grava la primera enajenación a cualquier título de una serie de productos, entre los que destacan bebidas, tabacos y cigarrillos, cosméticos, combustibles, lubricantes, automóviles y perfumería. Se aplica sobre precios administrativos "nacionales" o "fictos", establecidos por decreto y actualizados periódicamente; las tasas actuales varían desde el 10% hasta el 180% sobre los precios fictos.

6.4 TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

Existe igualdad de trato para inversores nacionales o extranjeros a los que se les aplica el mismo régimen fiscal e incentivos a la inversión.

7 FINANCIACIÓN

7.1 SISTEMA FINANCIERO

7.1 SISTEMA FINANCIERO

El sistema financiero uruguayo tiene un claro predominio del sector bancario. El mercado de valores, como forma de financiación está escasamente desarrollado, y lo mismo cabría decir del mercado de deuda pública local. El sector del seguro es asimismo reducido, aunque en rápido crecimiento.

Una de las particularidades del sistema financiero es la legislación sobre secreto bancario, tipificada penalmente en la ley (Decreto Ley 15.322). Se prohíbe a las

entidades financieras aportar ningún tipo de información sobre los activos del cliente mantenidos en la entidad, sobre cualquier información confidencial – sobre activos o pasivos aportada por el cliente- o sobre el cliente, salvo requerimientos del Poder Judicial.

Si bien existen excepciones, tanto la ley como su interpretación han sido tradicionalmente enormemente rigurosas en defensa del anonimato. Ello unido a la relativa solidez y tradición de seriedad, permitieron convertir a Uruguay en un importante centro financiero de la región. Como derivación de la crisis regional de 2002, Uruguay registró un enorme retroceso como centro financiero regional.

Sistema bancario:

El sistema financiero terminó el año 2012 con una mejoría en los resultados acumulados de 80 millones de dólares más que el año anterior. Esta mejora tuvo lugar para la mayoría de todas las instituciones que componen el sistema financiero uruguayo.

Se puede destacar la mejora que ha tenido lugar en la banca privada en el año 2012. De hecho, frente a las pérdidas de US\$ 21 millones en 2011, registró en 2012 un resultado positivo de US\$ 108 millones.

EL volumen de negocios se incrementó en un 13,4%, con un mayor crecimiento de los créditos otorgados que de las obligaciones. Consecuentemente las carteras de clientes de créditos así como los depositantes se incrementaron un 18% y 11% respectivamente respecto al año 2011. En septiembre del año 2012, los créditos al sector privado residente en moneda nacional se incrementaron un 18,4%, y los otorgados en moneda extranjera un 16,3%, lo que supuso entre los dos un 2,7% del PIB.

La solvencia de las instituciones financieras emplazadas en Uruguay viene caracterizada por dos factores. Por un lado, el excedente de capital, que lo sitúa muy por encima de lo que exige un régimen prudencial. Por el otro, el régimen prudencial establecido por la Superintendencia de Servicios Financieros que prevé la creación de un fondo para hacer frente a la morosidad.

El mercado de valores presentó en el tercer trimestre del año 2012 una disminución de sus operaciones tanto en el mercado primario como en el secundario.

Por otra parte, las empresas de seguros incrementaron en 2012 sus ventas un 13% en promedio más que en 2011. Sobre todo, el mayor volumen de primas se generó en las ramas de seguro de vehículos (29%), accidentes de trabajo (24%) y vida (14%).

7.2 LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN

Uruguay no es un país elegible para ayuda concesional ligada según los criterios de la OCDE. En cualquier caso, existen importantes líneas de financiación a través de los OOI, especialmente el BID y el BM y más recientemente la CAF, así como con la UE.

FMI: es miembro desde 1946. En diciembre 2006 Uruguay canceló anticipada y definitivamente el último Acuerdo Stand by heredado de la crisis del 2002 (suscrito el 8 de Junio 2005, con una duración de 3 años, y una asistencia financiera de 766 M DEG). En cualquier caso, el equipo económico mantiene en su programa gran parte de las reformas estructurales sobre las que estaba condicionado el Stand by, especialmente vinculadas con las reformas del sector financiero.

A petición del Gobierno, el procedimiento de consultas en virtud del Artículo IV

tendrá una periodicidad anual (en lugar de bianual).

El 5 de Diciembre de 2011, el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional concluyó la consulta del artículo IV con Uruguay.

A pesar del elogio a la actuación económica del país hasta ahora (incremento del nivel de bienestar del país, importantes reformas estructurales, políticas macroeconómicas prudentes) y perspectivas positivas, también se señalan riesgos derivados de la crisis internacional para la estabilidad del país.

<http://www.imf.org/external/spanish/np/sec/pn/2011/pn11154s.htm>

BID: Uruguay posee 1,15% del total de las acciones. Comparte silla con Paraguay y Bolivia (2,45% votos).

La Estrategia de País del Banco con Uruguay (Country Assistance Programme –CSP- para 2010-2015):

[http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=36320750,](http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=36320750)

El BID es el principal agente de financiamiento internacional del país. Amparado por el programa financiero aprobado, entre 2011 y 2015 los préstamos llegarían a alcanzar los US\$ 1.797 millones.

Existen ciertas áreas estratégicas tanto para las autoridades nacionales como para el banco que son: transporte, energía, agua y saneamiento, ciencia y tecnología, etc. Y relacionadas con estos sectores estratégicos se encuentran las metas propuestas y objetivos tales como asegurar infraestructuras compatibles con los sistemas productivos, reducir la indigencia y la pobreza, fortalecer el sistema educativo, etc.

Banco Mundial: El Banco Mundial ha respaldado el desarrollo de Uruguay a través de distintos instrumentos como préstamos, donaciones.

Para el período 2010-2015 la alianza estratégica con Uruguay tiene como objetivo lograr una cooperación Sur-Sur y Norte-Sur para que Uruguay acceda a expertos en los temas que quieran desarrollar.

Los 4 pilares de este período de actuación son: reducción de la vulnerabilidad macroeconómica, mejora de competitividad e infraestructura, protección del medio ambiente y cambio climático y equidad social.

Corporación Andina de Fomento (CAF): Durante 2011, la CAF aprobó operaciones a favor de Uruguay por US\$ 648 millones, siendo un 98% para operaciones de riesgo soberano.

En el sector soberano, destaca el apoyo crediticio en el área de infraestructura económica e integración. La CAF aprobó un préstamo de US\$ 180 millones para el proyecto de la central ciclo combinado Punta del Tigre.

Por otra parte, es de destacar la participación de Uruguay en el Banco del Sur, cuyos miembros son: Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Ecuador, Bolivia y Venezuela. Su Sede central está en Caracas y las subsedes en Buenos Aires y La Paz. Este Banco del Sur, contará con un capital inicial de 7.000 millones de dólares: Argentina, Venezuela y Brasil aportarán cada uno 2.000 millones de dólares, mientras que Uruguay y Ecuador lo harán con 400 millones y Paraguay y Bolivia con 100 millones, cada uno. Sin embargo, cada país será representado por un voto en el Directorio.

7.3 ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON ESPAÑA

No existe un tratado o acuerdo específico comprehensivo de todos los aspectos de las relaciones bilaterales. Se destacan entre otros:

- **Convenio para Evitar la Doble Imposición**, firmado en octubre de 2009, entró en vigor el 24 de abril de 2011, aunque su plena vigencia se alcanzó el 1º de enero de 2012, al coincidir con el inicio de un año fiscal nuevo.

- **APPRI**: Firmado el 7/04/1992 y en vigor desde el 6/05/1994. Sólo se ha invocado en una ocasión (Uruguay-Iberdrola y Aguas de Bilbao- por estatización de los servicios de agua y saneamiento en septiembre 2004), si bien no llegó a utilizarse formalmente puesto que se llegó a un acuerdo entre las partes.

- **Convenio de Seguridad Social** (1999)

- Tratado General de Cooperación y Amistad (julio, 1992)

- Memorando de Entendimiento para el desarrollo de Proyectos de Mecanismo para un Desarrollo Limpio (Madrid, 21/9/2004).

- Convenio Básico de Cooperación Científica y Tecnológica y Acuerdo Complementario (suscrito el 4/11/87, en vigor desde el 18/06/1991)

8 LEGISLACIÓN LABORAL

8.1 CONTRATOS

El Marco normativo básico laboral se encuentra disponible en la página Web del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social:

http://www.mtss.gub.uy/index.php?option=com_content&task=view&id=1612&Itemid=

Existe un alto grado de regulación en materia laboral. Las relaciones laborales están gobernadas por numerosas disposiciones legales que cubren cuestiones como salarios mínimos, vacaciones, limitaciones en horas de trabajo, horas extras, etc..

Contratos

No existe obligación de hacer los contratos de trabajo por escrito, salvo para casos especiales. Se puede realizar un contrato temporal de prueba de tres meses de duración. La cancelación del contrato en dicho período no genera indemnización. Transcurrido dicho plazo el contrato se convierte en indefinido pasando el empleado a integrar la plantilla fija.

8.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS

No existen problemas para obtener permisos de trabajo, que se conceden con facilidad, mostrando pruebas de buena salud, buena conducta y medios económicos suficientes. Sin embargo, los extranjeros tienen acceso limitado en algunas actividades. En el sector de la pesca los capitanes deben ser de nacionalidad uruguaya y como mínimo el 50% de la tripulación debe ser uruguaya. El establecimiento de una empresa en Zona Franca está igualmente condicionado a que el 75% de la mano de obra empleada sea de nacionalidad uruguaya.

En el apartado 5 del Catálogo de Costes de Establecimiento se presenta amplia información sobre temas laborales (indemnizaciones, horas extras, vacaciones, cotizaciones a la seguridad social, etc.).

8.3 SALARIOS, JORNADA LABORAL

La jornada laboral habitual es de 8 horas, con un máximo de 44 horas semanales.

Los beneficios complementarios establecidos por ley son las vacaciones pagadas (de

20 a 30 días, según la antigüedad y el convenio) y dos pagas extra, una de "aguinaldo", que se divide por mitades entre junio y diciembre, y otra, denominada "salario vacacional", que se paga antes de iniciar las vacaciones; en suma, el salario bruto anual se distribuye en 14 pagas.

Existe una tasa unificada de aporte jubilatorio patronal al Instituto de Seguridad Social (BPS) del 7,5% de los salarios nominales.

La indemnización que se debe pagar al despedir a un trabajador es de un mes de salario actualizado por cada año o porción de año trabajado, con un máximo de seis meses, salvo que el contrato estipule una indemnización diferente.

La jornada laboral habitual es de 8 horas, con un máximo de 44 horas semanales.

Los beneficios complementarios establecidos por ley son las vacaciones pagadas (de 20 a 30 días, según la antigüedad y el convenio) y dos pagas extra, una de "aguinaldo", que se divide por mitades entre junio y diciembre, y otra, denominada "salario vacacional", que se paga antes de iniciar las vacaciones; en suma, el salario bruto anual se distribuye en 14 pagas.

La indemnización que se debe pagar al despedir a un trabajador es de un mes de salario actualizado por cada año o porción de año trabajado, con un máximo de seis meses, salvo que el contrato estipule una indemnización diferente.

8.4 RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA

El movimiento sindical se agrupa en torno al PIT- CNT (Central Sindical), continuación histórica de la CNT (Convención Nacional de Trabajadores) que agrupa todas las gremiales sectoriales, entre las cuales destacan la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay (AEBU) y las vinculadas a las Empresas Públicas (OSE, ANCAP, ANTEL, etc), Administración Central, Intendencia de Montevideo, Construcción y Transporte como las de más peso.

Las relaciones laborales están básicamente gobernadas por convenios sectoriales entre los sindicatos y las asociaciones empresariales. Los acuerdos de los sindicatos se aplican a todos los trabajadores del sector de que se trate, independientemente de que pertenezcan o no al sindicato. Asimismo, desde el año 2006 se pusieron en marcha los Consejos de Salarios, órganos tripartitos (gobierno, empresarios y trabajadores) que no funcionaban desde el año 1991.

8.5 SEGURIDAD SOCIAL

La Ley de Seguridad Social actual rige desde 1996 y es de carácter obligatorio para los trabajadores menores de 40 años.

Es un régimen mixto de reparto y ahorro individual, con un sistema doble de cotización: empleado y empleador. Es obligatorio, con algunas excepciones: empleados extranjeros que estén trabajando en las zonas francas y trabajadores extranjeros que cumplan en el Uruguay con un trabajo específico y por un período determinado. Comprende varios niveles, definidos en función de los ingresos mensuales de cada cotizante, establecidos en pesos y actualizados periódicamente. Los criterios para cotizar por uno u otro sistema son los siguientes: hasta ciertos ingresos mensuales, la cotización se realiza por el sistema de reparto, con administración estatal, a cargo del Banco de Previsión Social (BPS); en otras franjas, es mixto, y para la escala de mayores ingresos, el ahorro es voluntario.

Cubre los riesgos de invalidez, vejez, desempleo, enfermedad y asignaciones familiares. La edad de jubilación (voluntaria) es de 60 años para ambos sexos, si bien existen incentivos para una mayor permanencia en actividad. Para tener causal jubilatoria se necesita un mínimo de 30 años de cotización efectiva. Con la entrada en vigor de una ley de 2009

(http://www.presidencia.gub.uy/_web/leyes/2008/10/CM619__00001.PDF) se han flexibilizado los requisitos para acceder a jubilaciones y desde 2010, a las madres se les exigirá un año menos de trabajo por cada hijo, con un máximo de 5 años. También desde 2010, se podrá acceder a la jubilación por edad avanzada con un mínimo de 65 años y 15 años de cotización efectiva (en vez de los 70 años que regían anteriormente).

La administración del ahorro está a cargo de instituciones públicas y privadas. El control y garantía de la administración lo ejerce el Banco Central del Uruguay. Uruguay tiene acuerdos sobre Seguridad Social en vigor con Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Portugal, España e Italia.

Una de las legislaciones incluidas en el marco de las relaciones laborales es la llamada "Ley de Tercerizaciones" (Ley Nº 18.099, de Enero de 2007, (http://www.presidencia.gub.uy/_web/leyes/2007/01/T510_15%2009%202006_00001), modificada por la Ley Nº 18.251, de Diciembre 2007, http://www.presidencia.gub.uy/_web/leyes/2008/01/T793_19%2010%202007_00001.f

Tiene un fin fundamentalmente de fiscalización y es un instrumento de control del trabajo irregular. La Ley responsabiliza solidariamente a las empresas que subcontraten mano de obra por las deudas laborales y de seguridad social de las empresas subcontratadas.

9 INFORMACIÓN PRÁCTICA

9.1 COSTES DE ESTABLECIMIENTO

Para obtener esta información de la manera más completa posible basta con acceder al siguiente link:
http://www.icex.es/icex/cda/controller/pageICEX/0,6558,5518394_65926238_7107420

9.2 INFORMACIÓN GENERAL

9.2.1 FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA

Para ingresar al Uruguay se requiere, indistintamente, según el país de procedencia, documento de identidad, pasaporte válido con o sin visa consular y tarjeta de embarque/ desembarque (vía aérea). La visa se exige sólo para los viajeros procedentes de Albania, Armenia, China, Guyana, India, Rusia, Egipto y Marruecos. Los españoles precisan pasaporte en vigor sin visa.

9.2.2 HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS

Existe un retraso horario de Uruguay respecto a España, que es de 3 horas en invierno-otoño y de 5 horas en verano-primavera españoles.

La ley establece unas vacaciones pagadas de entre 20 y treinta días al año, según antigüedad y el convenio laboral que corresponda. Por lo general suele disfrutarse en los meses de enero y febrero (verano austral).

DÍAS FESTIVOS OFICIALES EN URUGUAY

Motivo	Fecha
Año Nuevo	1 de enero
Día de Reyes o día de los niños	6 de enero
Carnaval (variable)	2 días en febrero o marzo
Semana Santa (llamada de Turismo)	2 días (jueves y viernes)*
Día Internacional de los trabajadores	1 de mayo
Fiesta Patria	18 de mayo
Fiesta Patria	19 de junio
Fiesta Patria	18 de julio
Día de la Independencia Nacional	25 de agosto
Día de la Raza o de las Américas	12 de octubre
Día de los Difuntos	2 de noviembre
Navidad	25 de diciembre

* Es muy común tomarse la semana entera, de ahí su segunda denominación

9.2.3 HORARIOS LABORALES

A excepción de los servicios esenciales, tanto públicos como privados, los horarios habituales de actividad comercial son de 9 a 19 hs. (lunes a viernes) y de 8:30 a 12:30 hs. los sábados, excepto los centros comerciales (shoppings) que permanecen abiertos todos los días, de 10 a 22 horas.

BANCOS: El horario de atención al público es de lunes a viernes, de 13:00 a 17:00 hs. (algunos abren a las 11:00 hs. y otros extienden horario atención hasta 18:00 hs.)

COMERCIOS: En general el horario es de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hs., y los sábados de 9:00 a 12:30 hs. Los centros comerciales tienen un horario continuo de 10:00 a 22:00 todos los días.

INDUSTRIAS Y OFICINAS: 9:00 a 18:00 hs.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: El horario de atención al público es de lunes a viernes, 12:30' a 19:00' (invierno) o de 8:00' a 14:30' (verano).

9.2.4 COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA

No existen mayores dificultades para el transporte de mercancías entre ambos países. En lo que refiere al transporte marítimo, existen frecuencias semanales provenientes de los puertos de Bilbao, Barcelona y Valencia principalmente, y por otra parte, hay vuelos diarios vía Buenos Aires.

Telecomunicaciones

Los servicios de telefonía básica son suministrados por la empresa estatal Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) siendo aceptable su funcionamiento. Recientemente el Gobierno ha liberalizado los servicios de telefonía internacional y transmisión de datos, por lo que existen empresas privadas que ofrecen este servicio, a un costo similar al de España.

La telefonía celular está a cargo de las empresas: ANCEL (perteneciente a ANTEL), MOVISTAR (perteneciente a Telefónica de España, anteriormente MOVICOM BELL SOUTH) y CLARO (TECHTEL de México, anteriormente CTI MOVIL).

Acceso a Internet

El acceso a Internet en Uruguay puede ser a través de AntelData

(<http://www.anteldata.com.uy>), Netgate (<http://www.netgate.com.uy>) o de Dedicado (<http://www.dedicado.com.uy>). Antel provee dos tipos de conexión una a través de la línea telefónica (rts o rtd) y la otra por medio de banda ancha (adsl) o sea sin consumo de cómputos telefónicos; ésta última ofrece variedad de planes con diferentes velocidades, según la frecuencia de uso.

Comunicaciones por vía aérea

Las comunicaciones por vía aérea pueden considerarse buenas con Argentina, Brasil, Paraguay y Santiago de Chile principalmente; con otros países de la región pasa a ser deficiente, con frecuencias irregulares y caras.

IBERIA era la única compañía que volaba de forma directa a España y que a partir de Abril 2013 canceló esta ruta. Sin embargo la también europea Air Europa retomará esta línea a partir de junio de 2013.

La Terminal aérea internacional en la capital es el Aeropuerto de Carrasco situado a 17km del centro de Montevideo, en concesión a privados desde 2003, ha sido recientemente remodelada (inversión de US\$ 150 M) e inaugurada a principios de 2010. Desde 1996 existe otro aeropuerto internacional en Punta del Este, administrado por el mismo grupo privado que Carrasco; en el interior del país hay otros aeropuertos para vuelos de cabotaje.

Comunicaciones por vía marítima

La principal terminal marítima del Uruguay es el puerto de Montevideo, con un calado de 12 a 14 metros, muy próximo al centro de la ciudad, existiendo otros a lo largo del Río Uruguay (Nueva Palmira, Fray Bentos, Colonia y Paysandú) que permiten la entrada de barcos con un calado de hasta 6 metros. Todos los puertos se encuentran bajo la órbita de la Administración Nacional de Puertos (ANP).

Las frecuencias con Europa son relativamente buenas, llegando a puerto barcos de las principales líneas internacionales.

9.2.5 MONEDA Y TIPO DE CAMBIO

La moneda local es el Peso Uruguayo (\$) emitido en billetes de 20, 50, 100, 200, 500, 1.000, y 2.000, y en monedas de 1, 2, 5 y 10 pesos. El dólar americano es normalmente aceptado en taxis, supermercados, restaurantes, etc.; a Agosto de 2010 se cotiza al público en 21,0 Pesos/US\$ a la compra y a 21,4 Pesos/US\$ a la venta.

Existen numerosas casas de cambio en el centro de la ciudad y la cotización es similar entre ellas, por lo que no es necesario ni recomendable cambiar dinero en la calle.

Durante el año 2012 el peso uruguayo experimentó una cierta revaluación con respecto al dólar, por segundo año consecutivo. Si bien, mientras en 2011 el dólar se devaluaba sólo en un 0,1%, en 2012 la caída llegaba al 2,51%, al quedar la divisa norteamericana situada en 19,40 pesos.

En el año 2012 el Banco Central del Uruguay, adquirió US\$ 662,4 millones, cifra que casi duplica los US\$334,4 millones de 2011, aunque es muy inferior al récord de 2010, de US\$ 1,185,62 millones.

9.2.6 LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN

El idioma oficial es el español. En cuanto al aprendizaje de otras lenguas, el idioma

inglés es el más generalizado, estando previsto en los planes de estudios secundarios. Otros idiomas como el francés, el portugués y el alemán se aprenden en un menor grado.

Uruguay es un Estado laico, por lo que no existe una religión oficial.

La constitución uruguaya garantiza la completa libertad de culto, que se efectiviza en todo el país a través de diferentes religiones. Aunque la religión Católica es la que profesa en torno al 56% de los uruguayos, existe variedad de cultos entre los que se destacan el protestantismo, el judaísmo y el islamismo, entre otros.

9.3 OTROS DATOS DE INTERÉS

9.3.1 CONDICIONES SANITARIAS

No existen precauciones sanitarias. La oferta de medicamentos es amplia.

Se presenta a continuación la lista de las principales Instituciones Médicas:

BLUE CROSS & BLUE SHIELD DE URUGUAY

Lord Ponsomby 2456 - Montevideo

Tel.: (598)2707.75.75/2707.63.01/2707.35.58 / FAX: (598)2708.75.75

Web: <http://www.bcbsu.com.uy>

HOSPITAL BRITÁNICO

Avda. Italia 2420 - Montevideo Tel.: (598)2487.10.20 FAX: (598)2487.40.80

Web: <http://www.hospitalbritanico.com.uy>

MP Medicina Personalizada

Sede Central: Avda. Ricaldoni 2452 esq. Campbell - Montevideo

Teléfono: (598)2711 1000

Web: <http://www.mp.com.uy>

SEGURO AMERICANO

Ing. Luis P. Ponce 1523 – Montevideo Tel. (598)2708.20.19

Web: <http://www.seguroamericano.com.uy>

SUMMUM

Bvar.Artigas 1198 - Montevideo

Tel.: (598)2707.12.12/2707.85.95/2709.72.15 int. 155 FAX

Web: <http://www.summum.com.uy>

ASOCIACION ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS

Dirección: Br. Artigas 1465 - Montevideo

Tel.: (598)2400.41.01 al 07/2401.13.13 FAX (598)2409.09.62

Web: <http://www.asesp.com.uy>

CASA DE GALICIA

Dirección: Colonia 1474 - Montevideo

Tel.: (598)2400.84.00 – FAX: (598)2408.91.46

Web: <http://www.casadegalicia.org.uy>

CENTRO DE ASISTENCIA DEL SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY (CASMU)

Dirección: Asilo 3336 - Montevideo

Tel.: (598)2487.10.50 al 54

Web: <http://www.casmu.com.uy>

COOPERATIVA DE SERVICIOS MEDICOS (COSEM)

Dirección: Bulevar Artigas 1283 - 1305 esq. Chaná - Montevideo

Tel.: (598)2403.21.21/2403.00.00

Web: <http://www.cosem.com.uy>

GREMIAL MEDICA CENTRO ASISTENCIAL (GREMCA)

Tel.: (598)2480.97.59/2481.98.70

Web: <http://www.gremca.com.uy>

INSTITUTO MEDICO DE PREVISION ASIST. Y SERV.AFINES (IMPASA)

Dirección: Avda. Luis A. de Herrera 2275 - Montevideo

Tel.: (598)2487.10.16

Web: <http://www.impasa.com.uy>

MEDICA URUGUAYA CORPORACION DE ASISTENCIA MEDICA (MUCAM)

Dirección: Avda. 8 de Octubre 2492 - Montevideo

Tel.: (598)2487.05.25 FAX: (598)2487.56.94

Web: <http://www.medicauruguay.com.uy>

SERVICIO MEDICO INTEGRAL (S.M.I)

Dirección: Mercedes 1286/90 - Montevideo

Tel.: (598)2902.25.92 FAX: (598)2902.38.59

9.3.2 ALOJAMIENTO Y HOTELES

El nivel general de los hoteles es de tres y cuatro estrellas, aunque existen varios hoteles cinco estrellas: el Radisson Victoria Plaza, el Sheraton y el Belmont House en Montevideo, el Conrad y el Mantra en Punta del Este y el Radisson, Sheraton y el Four Seasons en Colonia. Los precios oscilan entre ciento diez y doscientos ochenta dólares.

A continuación se detallan las señas de hoteles en Montevideo y principales ciudades:

HOTELES EN URUGUAY			
NOMBRE	DIRECCION	TEL.	FAX
SALTO			
ARAPEY THERMAL RESORT	Termas del Arapey	47682008	47682012
HOTEL HORACIO QUIROGA	Parque del Lago - Salto Grande	47334411	
MALDONADO-PTA. DEL ESTE			
CLUB DEL LAGO HOTEL	Ruta Interbalnearia, Km. 116	42578403	42578408
CONRAD (5*)	Rbla. Williman y Parada 4 http://www.conrad.com.uy	42491111	42489956
HOTEL MANTRA (5*)	Ruta 10 km. 162. Calle pública s/n	42776135	42776135
COLONIA			
RADISSON	Washington Barbot 283	45230460	45230464
SHERATON COLONIA	Cont. Rala. De las Américas s/n	45229000	45229000
MONTEVIDEO			
BALMORAL PLAZA	Pza. de Cagancha, 1126	29022386	29022288
BELMONT HOUSE	Av. Gral. Rivera, 6512	26000430	26008609
BEST WESTERN PALLADIUM	Tomás de Tezanos 1146	26288484	
NH COLUMBIA	Reconquista 470	29160001	29160192
EMBAJADOR	San José, 1212	29020193	29020009
HOLIDAY INN	Colonia, 823	29020001	29021242
TRYP MONTEVIDEO (MELIÀ)	Héctor Miranda 2361	27103800	27101571
RADISSON VICTORIA PZA (5*)	Pza. Independencia, 759	29020111	29021628
SHERATON (5*)	Víctor Soliño 349	27102121	27121262

El prefijo telefónico de Uruguay es el: 598

9.3.3 SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS

9.3.4 CORRIENTE ELÉCTRICA

En Uruguay la corriente eléctrica es de 220 volts (alterna) de 50 ciclos.

9.4 DIRECCIONES ÚTILES

Representaciones oficiales

Embajada de Uruguay

Dirección: Paseo del Pintor Rosales, 32 - Piso 1º derecha, 28008 Madrid

Teléfono: (34) 91.758.04.75

E-mail: urumatri@urumatri.com

Consulado General uruguayo en Madrid

Fax: (3491) 758 10 61

E-mail: coruespa@teleline.es

Consulado General Uruguayo en Barcelona

Dirección: Paseo de Gracia Nº 58, primero, primera, 080007 Barcelona

Teléfono: (3493) 215.66.61/215.41.14 - Fax: (3493) 215.64.66

E-mail: couruguay@primustel.es

Otras

Secretaría de Estado de Comercio

Paseo de la Castellana 160, 28046 Madrid

Tel: (34) 91.583.74.00 o 91.349.35.00

Página web: <http://www.comercio.mityc.es>

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

Paseo de la Castellana 14-16 – 28046 Madrid

Teléfono: (34) 91.349.61.00

Fax: (34) 91.431.61.28

Página web: <http://www.icex.es>

Representaciones oficiales españolas

Embajada de España

Dirección: Av. Brasil, 2770 - 11300 Montevideo (Pocitos)

Teléfono/s: (598)27086010/27081429 - Fax: (598)27083291

E-mail: emb.montevideo@maec.es

Consulado General de España

Dirección: c/ Libertad, 2738 - 11300 Montevideo (Pocitos)

Teléfono/s: (598)27080048/27086763 - Fax: (598)27086960

<http://www.maec.es/consulados/montevideo/>

E-mail: conespauy@netgate.com.uy

Oficina Económica y Comercial

Dirección: Pza. de Cagancha, 1335, Of. 1001 - 11100 Montevideo (Centro)

Teléfono/s: (598)29000337 - Fax: (598)29021600

<http://uruguay.oficinascomerciales.es>

E-mail: montevideo@comercio.mityc.es

Cámara Oficial Española de Comercio, Industria y Navegación

Dirección: c/ Treinta y Tres, 1317 - 11000 Montevideo

Teléfono/s: (598)29154404/29153888 - Fax: (598)29161314

<http://www.camaco.es.org.uy>

E-mail: camaco.es@camaco.es.org.uy

Principales organismos de la Administración pública

Banco Central del Uruguay

Dirección: c/Florida esq. Paysandú - 11000 Montevideo

Tel:(598)29022090 -Fax:(598)29021782

Página Web: <http://www.bcu.gub.uy>

Banco de la República Oriental del Uruguay

Dirección: c/ Cerrito, 351 - 11000 Montevideo

Tel: (598)29150157 - Fax: (598)29163550

Página Web: <http://www.bancorepublica.com.uy>

Instituto de Promoción de la Inversión y Exportaciones "Uruguay XXI"

Dirección: Rincón 518/528 - 11000 Montevideo

Tel:(598)29153838 - Fax:(598)29163059

Página Web: <http://www.uruguayxxi.gub.uy>

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: c/ Colonia 1206 P. 2 - 11100 Montevideo

Tel: (598)29020319 - Fax: (598)29021726

Página Web: <http://www.mef.gub.uy>

Dirección Nacional de Aduanas

Dirección: Rbla. 25 de Agosto, s/n - 11000 Montevideo

Tel: (598)29160500 - Fax: (598)29164691

Página Web: <http://www.aduanas.gub.uy>

Dirección de la Propiedad Industrial

Dirección: c/ Rincón, 719 - 11000 Montevideo

Tel: (598)29000658 - Fax: (598)29031140

Página Web: <http://www.dnpi.gub.uy>

Dirección Nacional de Zonas Francas

Dirección: Pza. Independencia, 836 - Piso 6 - 11100 Montevideo

Tel: (598)29022074 - Fax:(598)29022073

Página Web: <http://www.zfrancas.gub.uy>

Intendencia Municipal de Montevideo

Dirección: Av. 18 de Julio 1374 Palacio Municipal

Tel: (598)29017518 - Fax: (598)29020201

Página Web: <http://www.montevideo.gub.uy>

PÁGINAS DE INTERÉS EN INTERNET	
GOBIERNO	
Banco Central del Uruguay (BCU)	http://www.bcu.gub.uy
Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	http://www.mef.gub.uy
Ministerio de Desarrollo Social	http://www.mides.gub.uy
Ministerio de Educación y Cultura (MEC)	http://www.mec.gub.uy
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP)	http://www.mgap.gub.uy
Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM)	http://www.miem.gub.uy
Ministerio de Relaciones Exteriores	http://www.mree.gub.uy
Ministerio de Salud Pública (MSP)	http://www.msp.gub.uy
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)	http://www.mtss.gub.uy
Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOPE)	http://www.mtop.gub.uy
Ministerio de Turismo	http://www.turismo.gub.uy
Ministerio del Interior	http://www.minterior.gub.uy
Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)	http://www.opp.gub.uy
Parlamento Uruguayo	http://www.parlamento.gub.uy
Presidencia de la República	http://www.presidencia.gub.uy
Portal de la Administración	http://www.uruguay.gub.uy http://www.buscador.gub.uy
Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información (AGESIC)	http://www.agesic.gub.uy
OTRAS INSTITUCIONES	
Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT)	http://www.unit.org.uy
EMPRESAS ESTATALES	
Adm. Nal. de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP)	http://www.ancap.com.uy
Adm. Nal. de las Obras Sanitarias del Estado (OSE)	http://www.ose.com.uy
Adm. Nal. de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE)	http://www.ute.com.uy
Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL)	http://www.antel.com.uy
MERCOSUR	
Secretaría Administrativa del MERCOSUR	http://www.mercosur.int
ASOCIACIONES EMPRESARIALES	
Asociación Rural del Uruguay (ARU)	http://www.aru.org.uy
Cámara de Industrias del Uruguay (CIU)	http://www.ciu.com.uy
Cámara Mercantil de Productos del País (CMPP)	http://www.camaramercantil.com.uy
Cámara Nacional de Comercio y	

Servicios (CNCS)	http://www.cncs.com.uy
Liga de Defensa Comercial (LIDECO)	http://www.lideco.com
Unión de Exportadores del Uruguay (UEU)	http://www.uruguayexporta.com
Asoc. Dirigentes de Marketing del Uruguay	http://www.adm.com.uy
Asoc. Cristiana de Dirigentes de Empresa	http://www.acde.org.uy
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	
Canal 10 (TV abierta)	http://www.canal10.com.uy
Canal 12 (TV abierta)	http://www.teledoce.com
Canal 4 (TV abierta)	http://www.canal4.com.uy
Canal 5 (TV abierta)	http://www.tnu.com.uy
El Espectador (radio)	http://www.espectador.com
El Observador (diario)	http://www.observa.com.uy
El País (diario)	http://www.elpais.com.uy
La República (diario)	http://www.larepublica.com.uy
Radio Montecarlo	http://www.radiomontecarlo.com.uy
Oriental (radio)	http://www.oriental.com.uy
Sarandí (radio)	http://www.sarandi690.com.uy
INSTITUCIONES PUBLICAS	
Administración Nacional de Puertos (ANP)	http://www.anp.com.uy
Área de Defensa del Consumidor (Dir. Gral. de Comercio)	http://www.consumidor.gub.uy/
Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU)	http://www.bancorepublica.com.uy
Instituto Nacional de Calidad (INACAL)	http://www.inacal.org.uy
Dirección Nacional de Aduanas (DNA)	http://www.aduanas.gub.uy
Dirección Nacional de Impresiones y Publs. Oficiales (IMPO)	http://www.impo.com.uy
Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear (DNETN)	http://www.dnetn.gub.uy
Dirección Nacional de Telecomunicaciones (DINATEL)	http://www.dinatel.gub.uy
Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE)	http://www.dinamige.gub.uy
Dirección Nacional de Recursos Acuíferos (DINARA)	http://www.dinara.gub.uy
Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA)	http://www.dinama.gub.uy
Dirección General Impositiva (Hacienda)	http://www.dgi.gub.uy
Instituto Nacional de Carne (INAC)	http://www.inac.gub.uy
Instituto Nacional de Estadística (INE)	http://www.ine.gub.uy
Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI)	http://www.inavi.com.uy
Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU)	http://www.latu.org.uy
Unidad de Apoyo al Desarrollo y la Inversión en el Sector Privado (MEF)	http://www.mef.gub.uy/inversion.php
Unidad Reguladora de los Servicios de Energía y Agua (URSEA)	http://www.ursea.gub.uy
Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC)	http://www.ursec.gub.uy
Uruguay XXI - Promoción de Inversiones y Exportaciones	http://www.uruguayxxi.gub.uy

Empresa en el Día (S.A. y S.R.L. por Internet)	http://www.portaldelaempresa.gub.uy
ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES	
Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)	http://www.aladi.org
Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH)	http://www.claeh.org.uy
Comisión de Integración Eléctrica Regional (CIER)	http://www.cier.org.uy
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)	http://www.iica.org.uy
ZONAS FRANCAS	
Dirección de Zonas Francas (Dir. Gral. de Comercio)	http://www.zfrancas.gub.uy
Zona Franca de Colonia (ZFC)	http://www.zonafrancacolonia.com
Zonamérica (Ex Zona Franca de Montevideo)	http://www.zonamerica.com
ASOCIACIONES PROFESIONALES	
Colegio de Contadores y Economistas del Uruguay	http://www.ccea.com.uy
Colegio de Abogados del Uruguay	http://www.colegiodeabogados.org/
Asociación de Escribanos del Uruguay (Notarios)	http://www.aeu.org.uy
Asociación de Despachantes de Aduana (Agentes de Comercio Exterior)	http://www.adau.com.uy
ENLACES Y BUSCADORES URUGUAYOS	
CHASQUE – MONTEVIDEO COMM	http://www.montevideo.com.uy
NETGATE	http://www.netgate.com.uy
TODO	http://www.todo.com.uy
URUGUAY NET	http://www.uruguaynet.com.uy
URUGUAY TOTAL	http://www.uruguaytotal.com

10 BIBLIOGRAFÍA

Banco Central del Uruguay (BCU): <http://www.bcu.gub.uy>

Instituto Nacional de Estadística (INE): <http://www.ine.gub.uy>

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF): <http://www.mef.gub.uy>

Uruguay XXI: <http://www.uruguayxxi.gub.uy>

Presidencia de la República: <http://www.presidencia.gub.uy>

Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM): <http://www.miem.gub.uy>

Ministerio de Relaciones Exteriores: <http://www.mree.gub.uy>

Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO): <http://www.mtop.gub.uy>

Ministerio de Turismo: <http://www.turismo.gub.uy>

Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP): <http://www.opp.gub.uy>

Parlamento Uruguayo: <http://www.parlamento.gub.uy>

Adm. Nal. de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP): <http://www.ancap.com.uy>

Adm. Nal. de las Obras Sanitarias del Estado (OSE): <http://www.ose.com.uy>

Adm. Nal. de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE): <http://www.ute.com.uy>

Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL): <http://www.antel.com.uy>

Administración Nacional de Puertos (ANP): <http://www.anp.com.uy>

Cámara de Industrias del Uruguay (CIU): <http://www.ciu.com.uy>

Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU): <http://www.latu.org.uy>

Portal de Congresos, Ferias y Exposiciones: <http://www.zonaeventos.com>

11 ANEXOS

11.1 CUADRO DE DATOS BÁSICOS

CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS

DATOS BÁSICOS	
Superficie	176.215 km ²
Situación	Entre los Paralelos 30° y 38° de Latitud Sur, y los Meridianos 53° y 58° de Longitud Oeste.
Capital	Montevideo
Principales ciudades	Montevideo, Canelones, Colonia, Salto, Paysandú, Rivera, y Maldonado.
Clima	Moderado, templado y húmedo, con estaciones diferenciadas.
Población	3.286.314 habitantes
Densidad de población	18,65 hab./km ²
Crecimiento de la población	0,19%
Esperanza de vida	76,23 años.
Grado de alfabetización	97,7%
Tasa bruta de natalidad (1/1000)	14,42
Tasa bruta de mortalidad (1/1000)	9,39
Idioma	Castellano
Religión	No existe religión oficial. Predomina la católica.
Moneda	Peso Uruguayo (\$U)
Peso y medida	Sistema métrico.
Diferencia horaria con España	5 horas menos que en España en Primavera y Verano españoles, y 3 horas menos el resto del año.

Fuentes: Instituto Nacional de Estadística

11.2 CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS

CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	2009	2010	2011	2012
PIB				
PIB (MUSD a precios corrientes)	31.343	40.281	48.105	49.981
Tasa de variación real (%)	2,9	8,5	6,5	3,9
Tasa de variación nominal (%)	8,9	11,8	8,6	7,2
INFLACIÓN				
Media anual (%)	7,1	6,7	8,2	6,8
Fin de período (%)	5,9	6,9	8,9	7,5
TIPOS DE INTERÉS DE INTERVENCIÓN DEL BANCO CENTRAL				
Media anual (%)	8,50	7,00	7,50	8,95
Fin de período (%)	6,25	7,50	8,75	9,25
EMPLEO Y TASA DE PARO				
Población (x 1.000 habitantes)	3.344,9	3.356,6	3.286,3	3.316,1
Población activa (x 1.000 habitantes)	1.662,2	1.691,5	1.715,3	1.716,1
% Desempleo sobre población activa	6,3	6,8	6,0	5,5%
DÉFICIT PÚBLICO				
% de PIB	-1,8	-1,0	-0,9	-2,8
DEUDA PÚBLICA				
en M USD	22.960	23.882	27.040	31.048
en % de PIB	73,2	59,3	56,2	62,1
EXPORTACIONES DE BIENES (BP)				
en MUSD	5.386	6.725	7.996	8.693
% variación respecto a período anterior	-9,0	24,6	18,6	9,9
IMPORTACIONES DE BIENES (BP)				
en MUSD	6.907	8.622	10.722	11.297
% variación respecto a período anterior	-23,8	25,6	24,4	5,3
SALDO B. COMERCIAL				
en MUSD	-1.521,2	-1.897,1	-2.726,1	2.514
en % de PIB	-4,82	-4,69	-5,93	- 5,03
SALDO B. CUENTA CORRIENTE				
en MUSD	- 382,0	-739,2	-1.324,8	2.626
en % de PIB	0,91	-0,90	-2,80	-5,3
DEUDA EXTERNA				
en MUSD	14.064	14.468	15.024	15.399
en % de PIB	44,7	36,3	31,1	30,8
SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA				
en MUSD	1.433	1.899	1.039	1.749
en % de exportaciones de b. y s.	13,5	16,0	13,2	13,3
RESERVAS INTERNACIONALES				
en MUSD	8.037	7.744	10.302	13.566

en meses de importación de b. y s.	14,0	10,8	12,3	14,4
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA				
en MUSD	1.503	2.349	2.429	2.679
TIPO DE CAMBIO FRENTE AL DÓLAR				
media anual	22,55	20,05	19,30	20,30
fin de período	19,70	19,98	19,96	19,40
<i>Fuente: Banco Central del Uruguay (BCU), Fondo Monetario Internacional (FMI) e Instituto Nacional de Estadística (INE)</i>				
<i>Ultima actualización: abril 2013</i>				

11.3 INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LAS QUE URUGUAY ES MIEMBRO
Asociación Internacional de Desarrollo (AID)
Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)
Banco del Sur
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)
Banco Mundial (BM)
Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
Corporación Andina de Fomento (CAF)
Fondo Financiero de la Cuenca del Plata (FONPLATA)
Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR)
Fondo Monetario Internacional (FMI),
Mercado Común del Sur (MERCOSUR)
Organización de Estados Americanos (OEA)
Organización de las Naciones Unidas (ONU),
Organización Mundial de Comercio (OMC)
Organización Mundial del Turismo (OMT)
Sistema Económico Latinoamericano (SELA)
Conferencia Iberoamericana – Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)

11.4 CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS

CALENDARIO GENERAL DE FERIAS 2013

Tecnológica 2013

Informática, Internet, Tecnología, Telecomunicaciones

Del miércoles 8 al jueves 9 mayo 2013

LATU - Parque de Exposiciones del Laboratorio Tecnológico del Uruguay Av. Italia 6201, Montevideo, Montevideo (Uruguay)

FIEXPO Latinoamérica

Servicios, Centros de congresos, Eventos, Hoteles

Del martes 4 al miércoles 5 junio 2013

Conrad Resort & Casino Punta del Este Punta del Este (Uruguay)

Expo Prado

Agrícola, Mascotas, Agricultura, Ganadera, Ganadería, , Maquinaria agrícola

Del miércoles 4 al domingo 15 septiembre 2013

Rural del Prado - Predio de Exposiciones & Eventos Lucas Obes, 1011, Montevideo (Uruguay)

Feria de la Construcción de Uruguay

Construcción, Constructoras, Maquinaria construcción, Materiales para la construcción, Tecnologías de construcción

Del jueves 17 al martes 22 octubre 2013

Rural del Prado - Predio de Exposiciones & Eventos Lucas Obes, 1011, Montevideo (Uruguay)

SIMO - Salón Inmobiliario de Montevideo

Construcción, Inmobiliaria

Del jueves 17 al martes 22 octubre 2013

Rural del Prado - Predio de Exposiciones & Eventos Lucas Obes, 1011, Montevideo (Uruguay)

Expoactiva Nacional

Agrícola, Agricultura, Ganadería, Ganado, Maquinaria agrícola

Del miércoles 13 al viernes 15 marzo 2013

Feria Máxima Punta del Este

Calzado, Moda, Accesorios, Cosmética, Joyas, Ropa

Del viernes 8 al domingo 10 febrero 2013

Conrad Resort & Casino Punta del Este Punta del Este (Uruguay)

Arte Punta

Arte, Artistas, Galería de arte

Del jueves 10 al lunes 14 enero 2013

Conrad Resort & Casino Punta del Este Punta del Este (Uruguay)

SIFE

Inmobiliaria, Constructoras, Inmobiliarias, Vivienda

Del sábado 5 al martes 8 enero 2013

Conrad Resort & Casino Punta del Este Punta del Este (Uruguay)